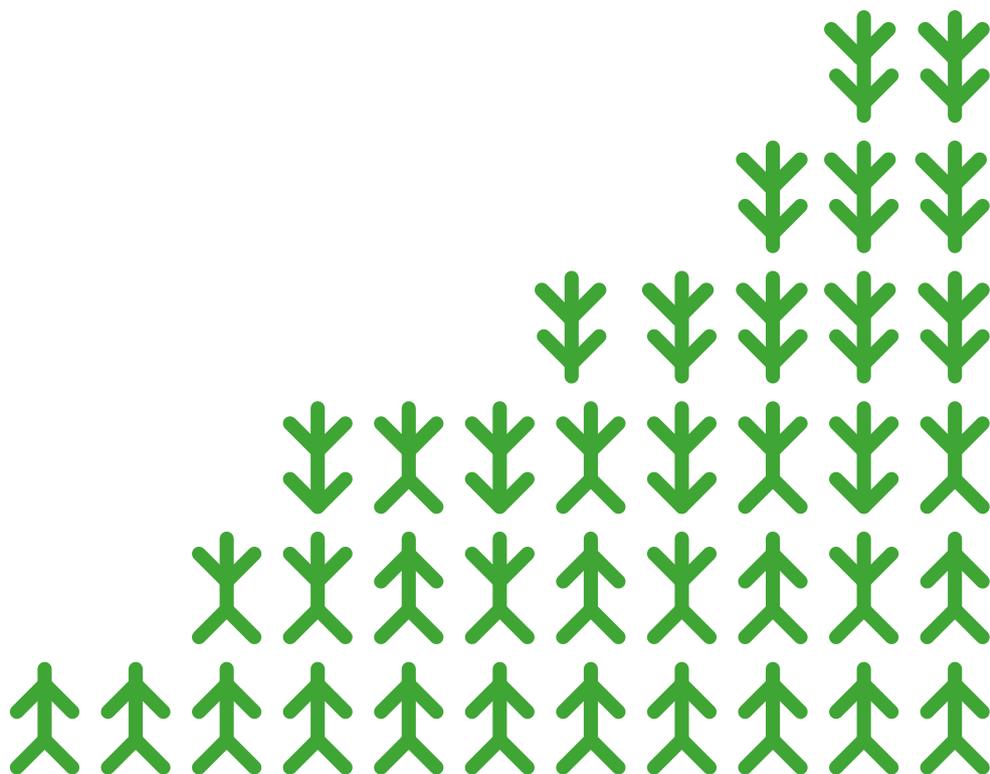


# ESTRATEGIAS DE RESPUESTA DE LA ECONOMÍA SOCIAL AL ODS 15

## CONSERVACIÓN DE LA VIDA Y LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES







# ESTRATEGIAS DE RESPUESTA DE LA ECONOMÍA SOCIAL AL ODS 15

## CONSERVACIÓN DE LA VIDA Y LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES

INFORME DE INVESTIGACIÓN



SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO  
Y ECONOMÍA SOCIAL  
D. G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO,  
DE LA ECONOMÍA SOCIAL  
Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL  
DE LAS EMPRESAS

**Edita:**

Fundación Santa María la Real  
Avda. Ronda 1-3 34800 Aguilar de Campoo Palencia  
[www.santamarialareal.org](http://www.santamarialareal.org)

Edición y estudio financiado por el Ministerio de Trabajo y Economía Social, en el marco de la subvención concedida para la promoción del trabajo autónomo, de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas, 2022.

La información y las opiniones mostradas en este informe pertenecen a los autores y la institución a la que representan y no reflejan necesariamente la opinión oficial del Ministerio de Trabajo y Economía Social. Ninguna de las instituciones u órganos pueden ser responsabilizados por el uso que puede llegar a hacerse de la información contenida en este informe.

1ª edición, Diciembre 2022  
© Fundación Santa María la Real

Maquetación: Estudio gráfico porENDE  
Imprime: Gráficas Sergu  
DL P 319-2022

Impreso en España

Acceso abierto y libre consulta, descarga y reproducción siempre que se otorgue el crédito a los autores.  
No puede utilizarse el material para una finalidad comercial.



## AGRADECIMIENTOS

A las entidades de la economía social en consecución con el ODS 15 que han participado en este estudio puesto que con su actividad logran proteger la vida de los ecosistemas terrestres, en éste, nuestro único planeta.

Este estudio no hubiera sido posible sin la colaboración de redes, plataformas y entidades, así como de las administraciones públicas que facilitaron a través de otros estudios información previa para la realización de todo el mapeo de entidades de economía social.







# ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN / JUSTIFICACIÓN</b>	16
1.1. <b>Justificación del estudio</b>	18
<b>2. OBJETIVOS DEL ESTUDIO</b>	26
2.1 <b>Objetivos principales</b>	24
2.2. <b>Objetivos específicos</b>	24
<b>3. CONTEXTO</b>	26
3.1. <b>Los objetivos y metas del desarrollo sostenible</b>	30
3.1.1. Retos globales y origen de los ODS	30
3.1.2. Respuesta global a los ODS de naturaleza ambiental	35
3.1.3. Respuesta europea y española	36
3.1.4. Ecosistemas terrestres en peligro y búsqueda de estrategias adecuadas. Plan de recuperación de la naturaleza	40
3.2. <b>Objetivo 15: Vida y ecosistemas terrestres</b>	41
3.2.1. Objetivos de desarrollo sostenible en relación con el medio ambiente	43
3.2.2. Posicionamiento de Europa sobre los ecosistemas	44
3.3. <b>Entidades de la economía social.</b>	45
3.3.1. ¿Qué es la economía social?	47
3.3.2. Denominación de «economía social»	49
3.3.3. Tipos de entidades de la economía social	50
3.3.4. Encuadramiento de la economía social	53
3.3.5. Delimitación a efectos de este estudio	57
3.4. <b>La economía social ante los retos actuales y a los ODS 2030 y en especial a los vinculados con el medio ambiente</b>	57
3.4.1. Los retos socioeconómicos en el siglo XIX. Respuesta de la economía social en especial a los ODS 2030	57
3.4.2. Economía social y los ODS 2030 vinculados con el medio ambiente	62
<b>4. METODOLOGÍA</b>	66
4.1. <b>Metodología empleada en el estudio de la muestra</b>	68
4.1.1. Análisis de información cuantitativa	68
Bloque I: Datos generales de la entidad	69
Bloque II: Sector y actividades	69
Bloque III: Objetivos estratégicos en consecución con el ODS 15	69
Bloque IV: Nichos de mercado en los que trabajan	70
4.1.2. Análisis de información cualitativa	70
Bloque V: Retos, actividades, dificultades y oportunidades de futuro	70
4.2. <b>Selección de la muestra</b>	71



<b>5. RESULTADOS</b>	76
<b>5.1 Aproximación cuantitativa al sector</b>	78
5.1.1. Caracterización socio-económica de las entidades	78
Datos Generales	78
Distribución por forma jurídica	78
Distribución por tamaño de la plantilla	78
Distribución desde la perspectiva de género	78
Distribución económica	79
Distribución territorial	82
5.1.2. Análisis de actividades y características de las entidades	83
Distribución sectorial	83
Distribución por sus actividades	83
Distribución por objetivos estratégicos	85
Distribución por tipo de proyectos	85
Distribución por grado de innovación	86
<b>5.2. Aproximación cualitativa del sector a través del análisis de las iniciativas que dan respuesta al reto de proteger la vida y los ecosistemas terrestres ODS 15</b>	87
5.2.1. Estrategias y actividades	87
5.2.2. Dificultades	93
5.2.3. Oportunidades	94
5.2.4. Buenas prácticas	94
5.2.5. Propuestas de futuro	111
5.2.6. Colaboración con otras entidades y organizaciones	111
<b>6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	114
<b>7. PROPUESTAS DE FUTURO</b>	122
<b>8. BIBLIOGRAFÍA</b>	126
Anexos	132
Índice de tablas	132



# PRESENTACIÓN







La Fundación Santa María la Real es economía social en acción. Desde hace muchos años la Fundación, y las entidades precursoras de las que toma su razón de ser, han estado ofreciendo soluciones a los problemas con los que se ha encontrado en su área de actuación.

Así, con un enfoque de innovación social y solidaridad comprometida con el territorio ha puesto en marcha exitosos programas para la recuperación del patrimonio cultural, la investigación sobre historia y arte plasmada en la Enciclopedia del Románico de la Península Ibérica, la formación de personas jóvenes desempleadas a través de las Escuelas Taller, la creación de empleo en zonas rurales, la atención a personas dependientes en las Residencias Tercera Actividad, el desarrollo de tecnología para la monitorización del patrimonio así como en la activación de las capacidades de las personas para incorporación al mercado laboral mediante las Lanzaderas de Empleo y todos los programas que de ellas se han derivado. Todas estas iniciativas son ejemplos de emprendimiento social en las que las personas son el eje principal de acción.

Siempre hemos mantenido que somos una entidad sin ánimo de lucro, privada e independiente que trabaja para mejorar nuestra sociedad mediante la puesta en marcha de proyectos e iniciativas basadas en tres ejes: Personas, patrimonio y paisaje.

Desde hace tiempo la Fundación Santa María la Real viene poniendo en valor la importancia del paisaje en sentido amplio, muy vinculado al concepto que define el Convenio Europeo del Paisaje (Florenia, 20 de octubre de 2000): Art. 1. A) por «paisaje» se entenderá cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos.

Este enfoque no es de mera contemplación estética. ¿Por qué damos importancia a este elemento?, pues básicamente porque es el contexto en el que se desarrolla la vida de nuestras sociedades y como dice el preámbulo del Convenio Europeo del Paisaje:

- «El paisaje desempeña un papel importante de interés general en los campos cultural, ecológico, medioambiental y social, y que constituye un recurso favorable para la actividad económica y que su protección, gestión y ordenación pueden contribuir a la creación del empleo».
- «El paisaje contribuye a la formación de las culturas locales y es un componente fundamental del patrimonio natural y cultural europeo, que contribuye al bienestar de los seres humanos y a la consolidación de la identidad europea».
- «El paisaje es un elemento importante de la calidad de vida de las poblaciones en todas partes: en los medios urbanos y rurales, en las zonas degradadas y de gran calidad, en



los espacios de reconocida belleza excepcional y en los más cotidianos».

- «La evolución de las técnicas de producción agrícola, forestal, industrial y minera, así como en materia de ordenación del territorio y urbanística, transporte, infraestructura, turismo y ocio y, a nivel más general, los cambios en la economía mundial están acelerando en muchos casos la transformación de los paisajes».

La Fundación Santa María la Real está muy conectada con el territorio y no somos ajenos a los cambios radicales que estamos observando y que se derivan del evidente cambio climático, los cambios de uso agrícolas, forestales y ganaderos, la construcción de infraestructuras con alto impacto ambiental y el abandono de los territorios. Estas circunstancias tienen un impacto directo en la biodiversidad y en los ecosistemas terrestres. Y sobre todo en la capacidad de estos ecosistemas en producir los servicios de aprovisionamiento, regulación, soporte y culturales.

En un proceso de autoevaluación podemos decir que la Fundación Santa María la Real ha trabajado intensamente en los siguientes ODS (incluso antes de que se llegaran a formular).

- 1** El fin de la pobreza.
- 3** Salud y bienestar.
- 4** Educación de calidad.
- 5** Igualdad de género.
- 8** Trabajo decente y crecimiento económico.
- 9** Industria, innovación e infraestructura.
- 10** Reducción de las desigualdades.
- 11** Ciudades y comunidades sostenibles.
- 12** Producción y consumo responsables.
- 17** Alianzas para lograr los objetivos.



Hoy nuestro compromiso con el territorio nos impone ampliar el esfuerzo y trabajo en los ODS:

**13** Acción por el clima.

**15** Vida de ecosistemas terrestres.

Como entidad de economía social nos interesa conocer cómo están afrontando otras organizaciones estos objetivos de la sostenibilidad de nuestro planeta. La economía social, que tradicionalmente ha dado respuesta a muchos retos sociales, hoy se ve desafiada también por las amenazas del cambio climático y de la pérdida de biodiversidad.

Conocer y compartir la experiencia de otras entidades es fundamental para inspirar e impulsar el emprendimiento social de otras y crear un movimiento consciente que persiga un cambio sistémico consolidado en los próximos años.

Esperamos que este estudio ayude a impulsar otros proyectos sociales que aprovechen la oportunidad que supone el cuidado de los ecosistemas terrestres y la lucha contra la pérdida de la biodiversidad.

**Álvaro Retortillo Osuna**

Director General de la Fundación Santa María la Real





# INTRODUCCIÓN







## JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

La **economía social** participa activamente en la producción y transferencia de bienes y servicios. Como el resto de los actores que intervienen en el mercado (microempresas, empresas de capital y las administraciones) responde a las demandas diversas de las personas (clientes, administrados o beneficiarios/usuarios). Las características más destacables, que diferencian a las entidades de la economía social del resto de los actores, son que ofrecen una respuesta fundamentada en valores como la **cooperación**, la **participación**, la **solidaridad** y la **democracia interna**, así como que se prioriza a las personas y a su esfuerzo por encima del capital y que el reparto de los excedentes, si se produce, no depende del capital aportado sino de ese esfuerzo o trabajo realizado.

Según Social Economy Europe es un sistema que en Europa engloba a 2,8 millones de empresas, 13.8 millones de trabajadores y trabajadoras y un 8% del PIB. No es poca cosa para un modelo económico que surgió como respuesta a las malas condiciones laborales y la desatención hacia los trabajadores en el siglo XIX.

Sus contribuciones más relevantes se centran en la creación de puestos de trabajo de calidad, la innovación social, la inclusión de las personas más desfavorecidas, la promoción de la igualdad de género, la cohesión social, la protección social y en general la búsqueda de un crecimiento económico sostenible. Tradicionalmente ha sido así, especialmente durante los siglos XIX y XX, en un contexto global de **crecimiento y mejora progresiva de las condiciones laborales**, de los derechos sociales y de una mayor atención a las causas de inequidad social.

En el primer cuarto del s XXI ya es evidente que estamos ante circunstancias distintas a las de siglos anteriores; sin haber superado las desigualdades sociales, sin resolver todas las necesidades de la fuerza laboral, con diversas velocidades de crecimiento dependiendo del punto de partida de los distintos países o territorios o con crisis cíclicas que nos sacuden, sin ser capaces de desterrar las guerras para siempre, y en medio de una pandemia, además de todo eso, nos enfrentamos a una **crisis ambiental global**.

Los problemas que padece nuestra sociedad globalizada no son ajenos, por lo tanto, a unas **empresas y entidades** que abanderan los **valores de solidaridad y compromiso ético**.

Es por ello que el reto lanzado por la Organización de las Naciones Unidas en 2015 «**Agenda para el Desarrollo Sostenible**», y suscrito por 193 países, apela a las entidades de la economía social. Los ODS han supuesto una brújula práctica que nos permite afrontar este gran reto de manera bien orientada.

Todas las entidades de economía social se reconocen como contribuidoras a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente a los relacionados con aquellos que afectan a la sostenibilidad económica y social. ¿La contribución a los ODS vinculados con el medio ambiente y clima es simétrica a los aspectos económicos y sociales?

La Confederación Empresarial Española de Economía Social (CEPES) ha evaluado la «Contribución de la economía social a los Objetivos de Desarrollo Sostenible» a través del análisis de la contribución de las empresas españolas que participan en la cooperación internacional al desarrollo. Fruto de esa labor son varios informes en los que destacan esa importante contribución de la economía social fuera de España. Los datos que ofrece CEPES muestran que, al menos en el ámbito de la cooperación internacional al desarrollo, **el reconocimiento de la aportación al ODS 13 Acción por el Clima, ODS 14 Vida Submarina y ODS 15 Vida de Ecosistemas Terrestres es inferior al resto. Especialmente en lo que se refiere al ODS 15.**

Es preciso también analizar lo que está ocurriendo en España, **saber cuál es la aportación de las entidades de economía social a los retos que derivan de esa agenda global** y en especial en lo vinculado a los riesgos derivados de temas medioambientales.

España se caracteriza por ser el Estado Europeo con mayor biodiversidad, más del 50% de las especies animales y el 80% de plantas vasculares de Europa se encuentran en España. El 36% de la superficie terrestre del país cuenta con protección jurídica ambiental, y especialmente un 27,4% de la superficie terrestre de España está incluida en la Red Natura 2000.

El Inventario Español de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (2021) del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico muestra unos datos reveladores.

**Aumenta la superficie forestal arbolada.** Esto, que objetivamente es bueno, se hace a costa de superficies forestales no arboladas y terrenos no forestales. Es decir, las zonas de agricultura tradicional de montaña o poco mecanizables se están convirtiendo primero en zonas de matorral y luego en bosques.

Se estima que **existen en España 63.000 especies silvestres.** De ellas 1.500 especies silvestres están amenazadas (en peligro, en peligro crítico o vulnerable, según las categorías de la UICN).

**Diversidad genética está en peligro** principalmente por el cambio climático, por el abandono de cultivos tradicionales y la utilización de híbridos más productivos tanto en el caso de la ganadería como de la agricultura.



**Los suelos son un recurso frágil expuesto a la erosión.** Son la base que sostiene buena parte de la biodiversidad existente.

En España la naturaleza está antropizada y esta acción del hombre ha generado unos paisajes con características ecosistémicas propias. Los paisajes, los territorios humanizados y los naturales, hoy están sometidos a diversos riesgos naturales y antrópicos. Los desastres naturales derivan principalmente del cambio climático que acelera los procesos de erosión, sequía, incendios, fenómenos meteorológicos intensificados, invasiones de especies alóctonas, etc. Los riesgos antrópicos se vinculan a los usos del territorio tanto a la sobreexplotación como al abandono, al cambio de usos tradicionales por otros industriales o extractivos, a la falta de ordenación territorial, o a las acciones imprudentes o maliciosas como los incendios provocados, etc.

La superficie terrestre ofrece servicios ecosistémicos de abastecimiento, regulación, culturales y de soporte que atienden a una población creciente en número y demandas. Este crecimiento genera tensiones que pueden desembocar en desajustes graves.

El reto ODS 15 Vida de los Ecosistemas terrestres afronta los objetivos de gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, evitar la contaminación de los suelos y de las aguas continentales, así como detener la pérdida de biodiversidad.

Conociendo el enfoque sobre este ODS de la ONU ha sido posible **identificar a un buen número de entidades de la economía social españolas que están trabajando directamente en este ámbito**, analizar cuáles son sus estrategias, sus propuestas, sus dificultades. Con ello se ha conseguido mapear la especialización del sector, identificar oportunidades que se pueden poner a disposición de todas las entidades mediante la modelización básica de negocios, orientar a los emprendedores sociales, facilitar la adaptación de otras entidades, generar conciencia ambiental en el sector y publicitar la acción de la economía social.

Encontraremos entidades de economía social que se dedican desde la investigación, consultoría o conservación de ecosistemas hasta las diversas formas de producción en el sector primario: agricultura, ganadería, sector forestal, apícola, acuícola. También otras empresas y entidades vinculadas a la transformación agroalimentaria, gestión de residuos agroganaderos, turismo en espacios protegidos, y otras actividades que inciden directamente en la conservación de la vida y los ecosistemas terrestres.

Todo este conocimiento y experiencia hay que ponerlo en relación con las oportunidades que se derivan de la Década de Restauración de Ecosistemas (2021 – 2030) declarada por la ONU.





# OBJETIVOS DEL ESTUDIO







Por todo lo definido en el punto anterior, la finalidad de este estudio de investigación es identificar las entidades de economía social que encuentran en la conservación y gestión de los ecosistemas terrestres su nicho de mercado, conocer sus estrategias y actividades para identificar buenas prácticas, oportunidades y difundir sus logros para poder ser modelo a seguir de otras entidades.

Para conseguir este fin, el método de trabajo se ha estructurado en dos partes: se ha profundizado en el conocimiento de la realidad de las entidades de economía social en España con el propósito de averiguar cuáles son aquellas que trabajan en la consecución del ODS 15. Y posteriormente se ha empleado esta información para el diseño de una guía de buenas prácticas con aquellos casos que son especialmente relevantes en este estudio y así poder promocionar estas iniciativas.

## 2.1 OBJETIVOS PRINCIPALES

Objetivos **exploratorios**: Identificar la respuesta de la economía social ante el reto de proteger la vida y los ecosistemas terrestres recogidas en el ODS 15.

Objetivos **descriptivos**: Estudiar los enfoques de actuación y modelos económicos subyacentes en la acción de las entidades identificadas así como su tamaño, estrategias y actividades que desarrollan.

## 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Es por ello que en el presente estudio se marcan los siguientes objetivos específicos:

Analizar las características de las entidades identificadas en función de variables como su tamaño, sector, localización, tipo de proyectos y de financiación.

Detectar qué tipo de objetivos estratégicos concretos tienen estas entidades para la contribución al ODS 15.

Identificar qué tipo de actividades desarrollan, así como sus modelos de negocio.

Llevar a cabo un análisis con miembros de estas entidades para conocer qué tipo de proyectos o buenas prácticas se han implementado a lo largo de su trayectoria.





# CONTEXTO







Para poder entender en profundidad el estudio que nos ocupa, y que lleva por título «**Estrategias de respuesta de la economía social al ODS 15 conservación de la vida y los ecosistemas terrestres**», es necesario comprender el contexto en el que surge, abordando distintos conceptos y competencias que la investigación lleva implícitas.

De esta forma, el apartado 3 se subdivide en cuatro epígrafes principales: Los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible, Objetivo 15: Vida de Ecosistemas terrestres, entidades de la economía social y Respuesta de la economía social al ODS 15 sobre la conservación de la vida y los ecosistemas terrestres. Cada punto hace hincapié en sus respectivos ámbitos que serán abordados en profundidad y de forma individualizada más adelante.

La pertinencia de este estudio radica precisamente en la transformación que vive nuestro planeta, amenazado por el cambio climático y la degradación del medio ambiente, a la que han de enfrentarse Europa y el resto del mundo.

En el marco de la Organización de la Naciones Unidas se gestaron los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** que tienen como objetivo hacer frente a problemas actuales como la pobreza, la contaminación o la degradación del medio ambiente, aspectos que han ido mejorado en las últimas décadas, sin embargo otros nos dibujan un panorama muy pesimista de cara a un futuro no muy lejano.

No obstante, la propuesta de los ODS presenta objetivos muy claros que han de cumplirse de aquí a 2030, un margen de tiempo escaso que hace esencial la colaboración de instituciones, gobiernos, empresas y ciudadanos para poder llevarlo a cabo.

En el marco de la UE cabe mencionar el denominado Pacto Verde Europeo, el cual establece un plan a seguir por los 27 estados miembros, así como el Informe Europeo de Sostenibilidad 2022 emitido por la SDSN (Red Española para el Desarrollo Sostenible) que incluye el Índice ODS y los Paneles ODS, a través de los cuales realiza un seguimiento en los avances que se producen con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Unión Europea, de sus estados miembros y de los países socios.

En este sentido, los ODS en relación con la economía de la sostenibilidad tienen un peso mucho más grande que los que están enfocados a la dimensión social y medioambiental. Los resultados obtenidos en el Barómetro ODS 2022 ponen de manifiesto que las empresas españolas han empezado a desplegar estrategias de sostenibilidad y alineamiento con los ODS, aunque las denominadas Pymes, pequeñas y medianas empresas todavía se encuentran en una fase inicial del proceso. (Barómetro ODS 2022 [ESADE], julio 2022).

Para hacer realidad la Agenda propuesta para 2030, la economía social entra en juego, y a través de ella se pretende transformar el mundo con una serie de iniciativas para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



**Figura 1.** Objetivos de desarrollo sostenible.

Fuente: CEPES

La **economía social** está comprometida con los ODS porque su modelo empresarial se centra principalmente en las personas, es socialmente responsable y se sustenta en unos valores como la transparencia, la democracia, la solidaridad, la participación o la cohesión social, que son sus señas de identidad.

La economía social no busca la maximización del beneficio a corto plazo sino una **competitividad empresarial y una sostenibilidad económica** que sea compatible con la generación



de empleos de calidad, además de fomentar el desarrollo local, la igualdad de oportunidades entre todos los colectivos, o la inserción en el mercado laboral de aquellos en exclusión, de manera que se genere un crecimiento inclusivo que corrija las desigualdades económicas y sociales.

De esta forma, uno de los valores que posee la economía social reside en su enorme capacidad para promover una transformación social de la comunidad donde surge, contribuyendo a promover un cambio global desde y para el territorio, fomentando el desarrollo de los ODS.

En este informe se pone el foco en el ODS 15: (Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad) y en cómo la economía social pone en marcha estrategias para contribuir a su consecución.

## 3.1. LOS OBJETIVOS Y METAS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Los objetivos y metas del Desarrollo Sostenible (ODS) **constituyen un plan para conseguir un futuro sostenible universal**. Se basan en 17 objetivos que se relacionan entre sí e incorporan desafíos globales que forman parte de nuestro día a día como la desigualdad, la pobreza, la paz, la justicia, la degradación ambiental o el clima.

### 3.1.1. RETOS GLOBALES Y ORIGEN DE LOS ODS

En pleno siglo XXI, la humanidad se enfrenta a grandes retos globales, los cuales presentan un carácter transnacional y una solución transinstitucional, de manera que han de ser **abordados mediante una colaboración entre países**, con la participación de sus gobiernos, organizaciones internacionales, empresas, ONGs y ciudadanía.

Todos estos retos están plasmados actualmente en los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible), cuyo origen se remonta a 1992 a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Ambiente y Desarrollo que tuvo lugar en Río de Janeiro, donde ya se habló de la Agenda 21 para tratar sobre los problemas que tendría que afrontar el siglo XXI: aumento de la pobreza, del hambre y las enfermedades, aumento de las desigualdades entre las naciones, o el deterioro de los ecosistemas de los que depende la humanidad.

Todas estas preocupaciones fueron plasmadas por primera vez en la Agenda 21, un documento que reflejaba el compromiso político y un acuerdo global para la cooperación del desarrollo y del medio ambiente. Esta agenda se dividió en tres secciones que hacían referencia a la dimensión económica y social, a la conservación y el manejo de recursos para el desarrollo, y al fortalecimiento del rol de los grupos principales. Se propuso un total de 31 áreas programáticas, cada una con sus propios objetivos, actividades y medios para ejecutarlos.

Posteriormente, en la Cumbre del Milenio que tuvo lugar en Nueva York en el año 2000, fueron planteados los Objetivos del Desarrollo del Milenio. Esta iniciativa a nivel mundial se apoyó en 8 objetivos para erradicar la pobreza, lograr la enseñanza universal, combatir ciertas enfermedades o en alcanzar la sostenibilidad del medio ambiente fomentando una alianza mundial para el desarrollo, entre otras.

Sin embargo, la visión coherente con el Desarrollo Sostenible para el nuevo siglo fue establecida y fijada en el Proyecto SD21 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Rio+20) que tuvo lugar en el año 2012. Este proyecto contó con la aportación de expertos a nivel global para la toma de decisiones políticas basadas en estudios y con rigor científico como: los estudios sobre los desafíos de la alimentación y la agricultura, la evaluación de la implementación de la Agenda 21 y de los principios de Río en 1992, la construcción de una «economía en sociedad con la naturaleza», los desafíos del sector urbano, las perspectivas de sistemas sostenibles de energía para el siglo XIX, las lecciones aprendidas de los escenarios de desarrollo sostenible y la gestión sostenible de la tierra del siglo XIX.

Todo esto conformó una sólida base para implementar la agenda de desarrollo sostenible que tuvo lugar en la **Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible**, celebrada en Nueva York del 25 al 27 de septiembre de 2015 y que se basó en 17 objetivos:

- 1 Fin de la pobreza
- 2 Hambre cero
- 3 Salud y bienestar
- 4 Educación de calidad
- 5 Igualdad de género



- 6** Agua limpia y saneamiento
- 7** Energía asequible y no contaminante
- 8** Trabajo decente y crecimiento económico
- 9** Industria, innovación e infraestructura
- 10** Reducción de las desigualdades
- 11** Ciudades y comunidades sostenibles
- 12** Producción y consumo responsables
- 13** Acción por el clima
- 14** Vida submarina
- 15** Vida de ecosistemas terrestres
- 16** Paz, justicia e instituciones sólidas
- 17** Alianzas para lograr los objetivos

Los 17 ODS poseen 169 metas de carácter integrado e invisible y están enfocados a tres esferas diferentes: social, económica y ambiental. (ESADE, julio 2022).

Los ODS de carácter social son los más numerosos y entre ellos destaca el fin de la pobreza, ya que aunque el número de personas que viven en situaciones extremas ha disminuído considerablemente, de un 36% en 1990 a un 10% en 2015, hoy en día todavía constituyen un número muy elevado que se traduce en más de **700 millones de personas en el mundo que presentan dificultades para satisfacer las necesidades básicas**.

Otro reto es conseguir erradicar el hambre en el mundo. Tras décadas de disminución de su número, en el año 2015 su número empezó a aumentar, estimando que actualmente un 8,9% de la población mundial, es decir, 690 millones personas padecen hambre o desnutrición.

ECONOMÍA	SOCIEDAD	MEDIO AMBIENTE
ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico	ODS 1 Fin de la pobreza	ODS 6 Agua limpia y saneamiento
ODS 9 Industria, Innovación e infraestructura	ODS 2 Hambre cero	ODS 13 Acción por el clima
ODS 10 Reducción de las desigualdades	ODS 3 Salud y bienestar	ODS 14 Vida submarina
ODS 12 Producción y consumo responsable	ODS 4 Educación de calidad	ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres
	ODS 5 Igualdad de género	
	ODS 7 Energía asequible y no contaminante	
	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	
	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas	

**Tabla 1.**  
Clasificación de los ODS  
Fuente ESADE

Tras la Pandemia de la Covid19, el mundo se ha visto sacudido por una crisis sanitaria mundial sin precedentes, que lleva consigo la desestabilización de la economía y el sufrimiento humano. Pese a los avances en la mejora de la salud de millones de personas que han conseguido aumentar la esperanza de vida y reducir las causas de muerte asociadas con la mortalidad infantil y materna, **la pandemia nos recuerda que se necesitan más refuerzos para erradicar por completo la gran variedad de enfermedades existentes** y tratar problemas de salud constantes y emergentes.

En 2018, más de 260 millones de niños permanecían aún fuera de la escuela. Unas cifras muy altas, ya que suponen casi una quinta parte de la población mundial de esa edad. **La educación permite la movilidad socioeconómica ascendente y es clave para salir de la pobreza**, por lo que una educación de calidad es otro de los frentes a tratar.

Otro de los propósitos es conseguir la **igualdad de género**, ya que es un derecho humano fundamental y un principio esencial para construir un mundo próspero, pacífico y sostenible, en el que a pesar de los logros conseguidos, todavía existen muchas dificultades.



Uno de los objetivos de carácter social, en el que se está avanzando y consiguiendo buenos resultados, es el **acceso a una energía asequible**, segura, sostenible y moderna.

Como resultado de la creciente población en los núcleos urbanos, constituyendo más de la mitad de la población mundial y con estimaciones que para que en 2030 sea de un 60% las personas que residan en las ciudades y áreas metropolitanas, hay que hacer frente a que las **ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles**.

El número de personas que huyeron de las guerras, las persecuciones y los conflictos superó en el año 2018 los 70 millones. Por ello, es fundamental **promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas**, tal y como plantea el ODS 16.

Los objetivos que hacen referencia a la sostenibilidad económica son cuatro. El primero de ellos se basa en un **crecimiento económico inclusivo y de calidad**. Este objetivo está de plena actualidad ya que una de las consecuencias que ha provocado la pandemia del Covid-19 ha sido una recesión histórica y mundial de la economía. Por ello es imprescindible impulsar el progreso y la creación de empleos que ayuden a mejorar los niveles de vida.

**La industrialización sostenible e inclusiva**, junto con la innovación y la infraestructura puede ayudar a generar empleo, desempeñando un papel fundamental a la hora de promover las nuevas tecnologías, facilitar el comercio internacional y promover el uso eficiente de los recursos disponibles.

La desigualdad dentro de los países y entre los mismos, es un motivo de preocupación. Por ello, **reducir las desigualdades** para que nadie se quede atrás es fundamental.

El progreso económico y social del último siglo ha acarreado una degradación medioambiental que hace peligrar los sistemas de los que depende nuestra supervivencia. Por ello es esencial garantizar modalidades de consumo y producción responsables y sostenibles.

Por último, los ODS centrados en la esfera medioambiental hacen referencia también a cuatro ámbitos.

El primero alude a que en todo el mundo, una de cada tres personas no tienen acceso a agua potable salubre, dos de cada cinco personas no disponen de una instalación básica para lavarse las manos, y más de 673 millones de personas aún defecan al aire libre. Por tanto, **garantizar el acceso al agua potable y al saneamiento** es crucial para mejorar la higiene y la salud.

La Acción por el clima aborda que adoptar medidas urgentes para **combatir el cambio climático** y sus efectos cada vez es más necesario. Los datos nos informan que 2019 fue el



segundo año más caluroso de la historia, y en el que se alcanzaron los niveles récord de dióxido de carbono y de otros gases emitidos a la atmósfera, parece por ello muy pertinente contener ese proceso de cambio climático.

La contaminación de los mares y de la vida submarina constituye una amenaza para la vida humana y nuestro planeta. Por tanto, **conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y sus recursos es clave para un futuro sostenible.**

La **gestión sostenible de los bosques, la lucha contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de la biodiversidad** son elementos a tener en cuenta debido a las amenazas a las que se enfrentan las especies silvestres y los ecosistemas.

Por último, el objetivo transversal a todos ellos consiste en **revitalizar la Alianza Mundial entre países**, la cual es fundamental para hacer frente a los desafíos mencionados, ya que solo de manera global será posible atajarlos, estableciendo de esta forma los denominados ODS, que pretende alcanzarlos para 2030.

Como resultado de esta cumbre, los objetivos fueron aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en un documento de cuarenta páginas denominado «Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible» (su título original: Transforming our world: the 2030 Agenda for Sustainable Development), conocida por todos como «Agenda 2030».

Cada objetivo tiene sus metas específicas y que deben alcanzarse en un plazo de 15 años, algo que solo es posible con la colaboración de los gobiernos, de las empresas y de las personas. (La Agenda para el desarrollo sostenible [ONU], s.f).

### 3.1.2. RESPUESTA GLOBAL A LOS ODS DE NATURALEZA AMBIENTAL

A escala global, los ODS se presentan como una guía a seguir por las empresas, las entidades de todo tipo y los gobiernos e identificar su impacto económico, social y medioambiental, fortaleciendo, mediante la acción, su funcionamiento, posición, reputación y sus relaciones con los distintos grupos de interés.

En respuesta a las problemáticas que nos enfrentamos en el siglo XXI, 193 naciones se han comprometido con la iniciativa de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). (La importancia de los ODS para las empresas [Deloitte], 2018).



Según la Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura, los bosques cubren casi un tercio de la superficie terrestre. Desde el aire que respiramos, el agua que bebemos y los alimentos que comemos, los bosques nos mantienen. Debemos pensar en ello. Alrededor de 1.600 millones de personas dependen de los bosques para su subsistencia. (Evaluación de los recursos forestales mundiales [Organización para las Naciones Unidas para la alimentación y agricultura], s.f).

Es primordial hacer un uso sostenible de nuestros recursos naturales y en este sentido, la naturaleza es una gran aliada en esta lucha contra el cambio climático. Regula el clima, sostiene la biodiversidad y absorbe y almacena carbono en los bosques, turberas y humedales. Una gestión circular y sostenible de estos recursos mejorará nuestras condiciones de vida, mantendrá el medio ambiente en buena salud, creará empleos de calidad y con visión de futuro, así como también proporcionará alimentos, productos biológicos y energía sostenibles. Nuevos modelos de negocio que recompensen una gestión de la tierra más respetuosa con el medio ambiente (captura de dióxido de carbono en suelos agrícolas) crearán nuevas oportunidades de ingresos para los agricultores y silvicultores.

Este constituye el motivo primordial, por el cual, la Comisión propone restaurar los bosques, los humedales, los suelos y las turberas de Europa. Se conseguirá así que el medio ambiente en el que vivimos sea más resiliente al cambio climático y se aumente la absorción de CO2.

El Secretario General de las Naciones Unidas hizo un llamamiento a todos los sectores de la sociedad para que se movilicen no solo a escala global, ya que han de garantizar un mayor liderazgo, más recursos y soluciones también en el ámbito local, en las políticas y presupuestos institucionales de las ciudades y otras comunidades locales, y también lanzó su llamamiento a las personas individuales, en las que ha de incluirse la sociedad civil, la juventud, los medios de comunicación, el sector privado, los sindicatos, los círculos académicos y otros interesados. (ONU, s.f).

### 3.1.3. RESPUESTA EUROPEA Y ESPAÑOLA

La Unión Europea cuenta con un paquete de iniciativas políticas y medidas para sumarse a la transición ecológica, con el objetivo último de alcanzar la neutralidad climática en 2050, una estrategia que recibe el nombre de «**Pacto Verde Europeo**».

Este pacto constituye la base para que se produzca un cambio en la Unión Europea hacia una sociedad equitativa y próspera, así como para conseguir el objetivo propuesto de que Europa sea la primera zona climática neutra del mundo. En definitiva, transformar la econo-

mía europea, para que pueda adjetivarse como «moderna» y «competitiva».

A este pacto ha de sumarse la participación de todos los sectores que están a punto para aceptar este reto, para garantizar sólo de esta forma, que de aquí a 2030 se consiga cumplir los objetivos climáticos de forma rentable, justa y competitiva, garantizando tres puntos clave descritos en:

- Que para 2050 hayan dejado de emitirse emisiones netas de gases de efecto invernadero.
- Que el crecimiento económico de Europa esté completamente dissociado del uso de recursos.
- Que no haya lugares, empresas, ni personas que se queden atrás.

El Pacto Verde estableció el plan fundamental a seguir para proceder con este cambio transformador al que se comprometieron los 27 Estados miembros de la Unión Europea, creando en consecuencia nuevas oportunidades de innovación, de inversión y de empleo. Entre otros, algunas de las propuestas pretenden hacer que el transporte sea sostenible para todos, liderar la nueva revolución industrial, limpiar nuestro sistema energético, renovar edificios para unos estilos de vida más ecológicos, potenciar la acción mundial por el clima, así como colaborar con la naturaleza para proteger el planeta y la salud.

Algunas de las estrategias del Pacto Verde Europeo son:

- La adaptación al cambio climático de la UE, para que de aquí a 2050 llegue a ser una sociedad resistente y adaptada a los efectos que está provocando. Como medidas se tratará de mejorar la recopilación y la puesta en común de los datos para **obtener un conocimiento de los efectos del cambio climático, así como promover soluciones basadas en la naturaleza para proteger a los ecosistemas**, y la integración de la adaptación en las políticas macropresupuestarias.
- **Tratar de recuperar la biodiversidad** de aquí a 2030, lo que traería consigo beneficios para las personas, el clima y el planeta. Algunas de las medidas se basan en recuperar los ecosistemas degradados reduciendo el uso de los plaguicidas, ampliar las zonas marinas y terrestres protegidas, así como aumentar la financiación de las acciones y hacer un seguimiento de los avances.
- **Transformar el actual sistema alimentario en un modelo sostenible**, llevando a cabo estrategias que garanticen los suficientes alimentos que sean asequibles y nutritivos, sin superar los límites del planeta, que se apoyen en una pro-



ducción alimentaria sostenible, y en promover el consumo de alimentos y dietas sostenibles.

- **La transición hacia la neutralidad climática**, apoyando a la industria en su papel principal como motor del cambio, la innovación y el crecimiento. En este sentido, la UE considera necesario disociar el crecimiento económico del uso de los recursos, y adoptar un Plan de Acción para la Economía Circular.
- La Comisión ha propuesto **revisar la normativa vigente sobre pilas y baterías** con el objetivo de adoptar nuevos requisitos y abordar el ciclo de vida de ambas.
- La introducción de un **Mecanismo para una Transición Justa**, ya que para algunos Estados miembros y regiones, lograr la neutralidad climática en 2050 conllevará más dificultades que para otros. Por ello, este mecanismo proporcionará apoyo financiero y técnico a las regiones más afectadas y a las empresas, facilitando oportunidades de trabajo a personas y comunidades además de ayudarlas a mejorar la eficiencia energética de las viviendas, así como la ayuda en la inversión en los estados miembros y regiones en el transporte público sostenible, la conectividad digital y en las infraestructuras de energías limpias.
- Conseguir una **energía limpia, asequible y segura** a través del apoyo en el desarrollo y la adopción de fuentes de energía renovables, el desarrollo de infraestructuras energéticas interconectadas a través de los corredores eléctricos de la UE, fomentar la integración de los sistemas energéticos de la UE y revisar la legislación vigente sobre eficiencia energética y energías renovables.
- Estrategias para la **sostenibilidad de las sustancias químicas**, con el objetivo de proteger la salud humana, reforzar la competitividad de la industria y apoyar un entorno sin sustancias tóxicas.
- **Estrategia forestal** e importaciones no responsables de la deforestación, que tratan de promover la gestión forestal sostenible, ofrecer incentivos financieros a los propietarios y gestores forestales para que adopten prácticas respetuosas con el medio ambiente y aumentar el tamaño y la biodiversidad de los bosques. (Comisión Europea, s.f).

La Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible (Sustainable Development Solutions Network–SDSN) sitúa a España en el puesto número 22 del ranking global en objetivos de desarrollo sostenible y ha descendido seis puestos respecto a la clasificación de junio de 2022, entre un total de 193 países de todo el mundo.

Para garantizar que se cumplan los objetivos propuestos, el Gobierno de España ha elaborado un Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030. Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible. El compromiso de nuestro país con los ODS se plasma en esta cita:

«Debemos adoptar con decisión las primeras medidas que nos encaminen hacia un futuro sostenible, con dignidad para todos. Nuestro objetivo es la transformación. Debemos transformar nuestras economías, el medio ambiente y nuestras sociedades. Debemos cambiar nuestra forma de pensar, nuestra conducta y nuestros hábitos destructivos. Debemos apoyar la integración de ciertos elementos esenciales: la dignidad, las personas, la prosperidad, el planeta, la justicia y las alianzas.» (Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 [Gobierno de España], s.f).

**Figura 2.**  
Pacto Verde Europeo

Fuente: Comisión Europea. (2019). Un pacto verde europeo





### 3.1.4. ECOSISTEMAS TERRESTRES EN PELIGRO Y BÚSQUEDA DE ESTRATEGIAS ADECUADAS. PLAN DE RECUPERACIÓN DE LA NATURALEZA

La amenaza que supone el cambio climático y la degradación del medio ambiente para nuestro planeta **condiciona la supervivencia del ser humano y el resto de animales en el planeta**. Este es el principal motivo para tomar medidas urgentes, sin embargo han de ser adecuadas para garantizar su efectividad y su éxito.

Algunas de las estrategias adoptadas por la Unión Europea (Estrategias de la UE sobre la biodiversidad hasta 2020 [Comisión Europea], 26 de mayo de 2020) enfocadas en la biodiversidad se centran en la consecución de seis objetivos:

- Aplicar plenamente la legislación de protección de naturaleza
- Restaurar los ecosistemas y establecer la infraestructura verde
- Agricultura y silvicultura sostenibles
- Pesca sostenible
- Combatir las especies exóticas invasoras
- Contribuir a evitar la pérdida de biodiversidad en el mundo

En España, la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas es el documento que regula la implantación y el desarrollo de la denominada Infraestructura Verde. Este documento marca las estrategias a seguir y establece un marco administrativo y técnico conjunto para todo el territorio español.

Su diseño y su gestión están enfocados para la conservación de los ecosistemas, planificada estratégicamente de zonas naturales, seminaturales y de otros elementos ambientales. Uno de los puntos centrales que se tratan es la **restauración ecológica**, que consiste en el proceso de restablecer un ecosistema que ha sido dañado, degradado o destruido. (Gobierno de España, 29 de junio de 2018).

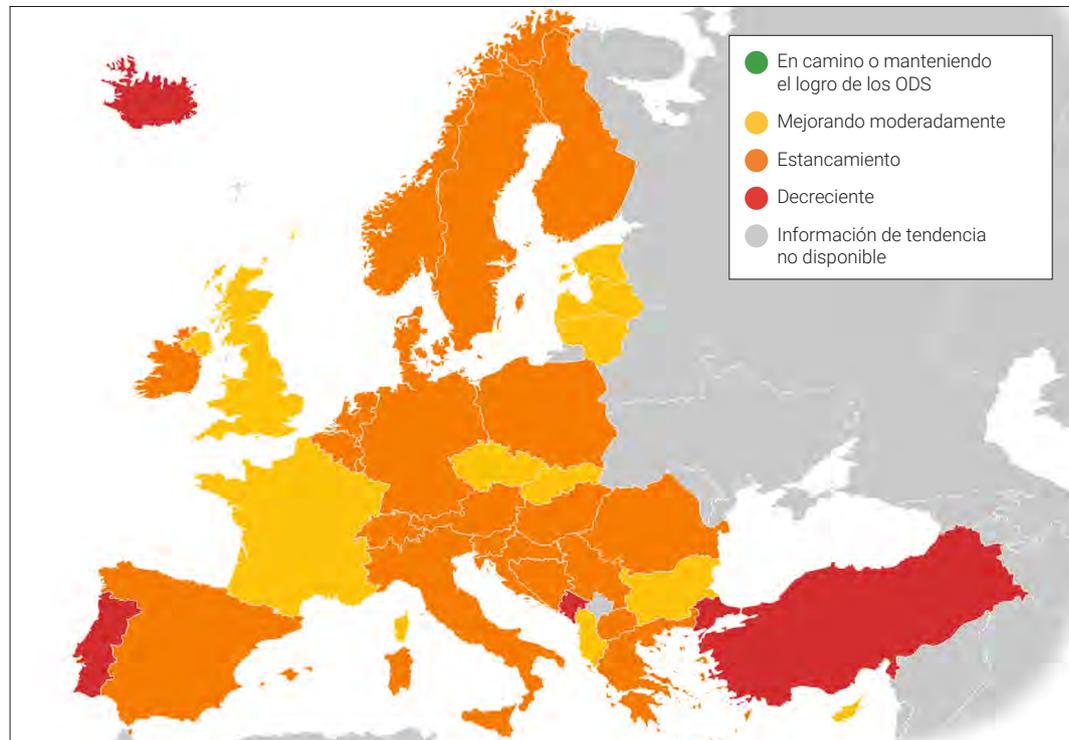




Tal y como se muestra en la figura anterior en España y en varios países vecinos de Europa, aún quedan importantes desafíos en la conservación de los ecosistemas terrestres. A pesar de los esfuerzos realizados, **todavía existen áreas críticas que requieren una atención urgente**. Es importante prestar atención a las tendencias para determinar si un país está en el camino de alcanzar este objetivo.

**Figura 4.**  
Tendencias sobre el cumplimiento del ODS 15

Fuente: Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible (2022)



En general, el gráfico indica una falta de progreso en cuanto al ODS 15. Aunque algunos países como Francia, Reino Unido, Chequia, Bulgaria y Albania muestran una mejora moderada, **España se mantiene estancada**.

Si se analizan los **indicadores** específicos del objetivo de desarrollo en cuestión, se puede observar que los datos positivos se relacionan con una mejora en la calidad del agua en los ríos, mientras que existe una tendencia negativa en cuanto a la conservación de especies en peligro de extinción.

	AÑO	Clasificación actual	Tendencia
Superficie media protegida en sitios terrestres importantes para la biodiversidad	2021	●	→
Superficie media protegida en sitios de agua dulce importantes para la biodiversidad	2021	●	→
Demanda bioquímica de oxígeno en ríos	2019	●	↑
Nitrato en aguas subterráneas	NA	●	●
Lista roja de la supervivencia de especies	2022	●	↓
Amenazas para la biodiversidad terrestre y de agua dulce incorporadas en las importaciones	2018	●	●

**Tabla 2.**  
Indicadores del ODS 15

Fuente: Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible (2022)

Es importante destacar que el objetivo del estudio se centra en el ODS 15, sin embargo la comprensión y el conocimiento de los cuatro objetivos expuestos más adelante es importante ya que todos ellos comparten la preocupación por el medio ambiente, en los que además la economía social juega un importante papel como catalizador. Asimismo, los tres últimos objetivos están interrelacionados, ya que tienen como finalidad la lucha contra el cambio climático, que a su vez, impacta de forma negativa en la economía y en todos los seres vivos.

### 3.2.1. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN RELACIÓN CON EL MEDIO AMBIENTE

Los objetivos de Desarrollo Sostenible en relación con el medio ambiente son cuatro:

- **El ODS 6 hace referencia al agua limpia y al saneamiento.** Su objetivo se basa en poner de manifiesto la importancia vital del saneamiento, la higiene y el acceso al agua limpia para prevenir y contener las enfermedades, puesto que todavía hay miles de millones de personas en el mundo que carecen de estos servicios básicos, especialmente en áreas rurales.



- **El ODS 13 tiene por título «Acción por el clima».** Desde 1990 las emisiones de gases invernadero se han incrementado un 50% afectando al mundo entero. Con este objetivo se pretende controlar los cambios en los patrones climáticos, el preocupante aumento del nivel del mar y los fenómenos meteorológicos extremos que cada vez se repiten con más frecuencia, causando cuantiosas pérdidas anuales económicas y humanas. Asimismo, el calentamiento global está causando cambios permanentes en el sistema climático con consecuencias que pueden ser irreversibles si no se llevan a cabo medidas urgentes en el presente.
- **El ODS 14 atañe a la vida submarina.** Su objetivo es conservar y utilizar los océanos, los mares y los recursos marinos de forma sostenible, puesto que de ello depende que la Tierra sea un lugar habitable, así como para contrarrestar los efectos del cambio climático. Los océanos absorben alrededor del 30% del dióxido de carbono que genera la actividad humana y es, además, el medio de vida de millones de personas que dependen de la biodiversidad marina y costera, lo que conlleva que el 30% de las poblaciones de peces están sobreexplotadas.
- **El ODS 15 hace referencia a la vida de los ecosistemas terrestres.** Este trata de buscar la manera de gestionar de forma sostenible los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y parar la pérdida de la biodiversidad, la cual está en relación directa con los cambios de uso del suelo, la utilización insostenible de los recursos naturales, la contaminación, el cambio climático y las especies exóticas invasoras.
- El 80% de la alimentación humana depende de la flora, y la agricultura representa un importante medio de desarrollo. De igual forma, los bosques cubren el 30% de la superficie terrestre proveyendo el hábitat de millones de especies y constituyendo una parte esencial para combatir el cambio climático.

### 3.2.2. POSICIONAMIENTO DE EUROPA SOBRE LOS ECOSISTEMAS

La estrategia europea sobre la biodiversidad **tiene como objetivos la recuperación de la naturaleza en un 30% de la superficie terrestre y marina del territorio europeo.** Asimismo, **hacer frente a la pérdida de los animales polinizadores** es otro de sus retos, ya que esto constituye no solo una amenaza para la biodiversidad, sino también para la subsistencia alimentaria de la población.



El crecimiento urbano cada vez es mayor, siendo mínima la biodiversidad en estas áreas. Es por ello, que la UE quiere **aumentar los espacios verdes** en las zonas urbanas con el fin de que esto ayude a la salud física y mental de los ciudadanos.

Por último, es destacable la pretensión de **reducir el impacto de la agricultura** y destinar así, al menos un 25% de las tierras agrícolas a la agricultura ecológica, un porcentaje que deberá ampliarse a medio y largo plazo. Esto conlleva reducir en un 50% el uso de plaguicidas químicos y peligrosos, así como la pérdida de nutrientes por los fertilizantes, lo que supondría una reducción de su uso del 20% para 2030. (Proteger la biodiversidad en Europa. Estrategia de la UE [Noticias Parlamento Europeo], 26 de mayo de 2020).

Las medidas llevadas a cabo por la Unión Europea incluidas en el marco de la Estrategia sobre la diversidad hasta 2020 han sido diversas:

- La directiva sobre las **aves**. Su objetivo es proteger 500 especies de aves silvestres que existen en la UE. Web: [https://ec.europa.eu/environment/nature/legislation/birdsdirective/index\\_en.htm](https://ec.europa.eu/environment/nature/legislation/birdsdirective/index_en.htm)
- La directiva sobre **hábitats**. Su objetivo es garantizar la conservación de una amplia variedad de especies animales y vegetales raras, endémicas o amenazadas, incluidos unos 200 tipos diferentes de hábitats naturales. [https://ec.europa.eu/environment/nature/legislation/habitatsdirective/index\\_en.htm](https://ec.europa.eu/environment/nature/legislation/habitatsdirective/index_en.htm)
- **Natura 2000**. Consiste en la red de áreas protegidas más amplia del mundo, centrada en la reproducción de especies amenazadas y tipos de hábitats naturales de valor excepcional. <https://natura2000.eea.europa.eu/>
- Iniciativa de los **polinizadores de la UE**. Su objetivo es atajar la disminución de los animales polinizadores en la UE y contribuir a la conservación global. <https://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/society/20191129STO67758/que-hay-detras-de-la-disminucion-de-las-abejas-y-otros-polinizadores>

### 3.3. ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Situémonos a mediados del siglo XIX. Es una época en la que la primera Revolución Industrial surgida a finales del siglo XVIII en Inglaterra se ha extendido progresivamente por Europa, Japón, así como Estados Unidos. En ese momento ya se está surgiendo la segunda



Revolución Industrial. Si la primera se basó en el carbón, la máquina de vapor, la fuerza hidráulica y la mecanización, la segunda se basa en la electricidad, el gas, el acero, la cadena de montaje y la producción en masa. Las consecuencias de estos avances tecnológicos impactan y alteran de arriba abajo la economía y también la demografía, la sociedad, las instituciones sociales y políticas de todo tipo, así como la geopolítica.

En ese momento, la capacidad de producción se basaba en la tenencia de capital cuya acumulación se había producido rápidamente por los avances tecnológicos y productivos. La separación entre capital y fuerza productiva es radical y encontramos masas de productores que trabajan en condiciones penosas. Los Estados aplicaban la teoría del Laissez Faire – Laissez Passer, es decir: la economía de libre mercado era la práctica general a pesar de que siempre el Estado se reservó ciertos monopolios, regalías y la fiscalidad. Adam Smith fue el teórico más destacado que preconizaba la no intervención estatal para evitar la distorsión del mercado. Este modelo económico se basaba en la explotación sin límites de los recursos naturales en Europa y en el resto de los continentes sin más controles, acaso, que los aranceles impuestos por los gobiernos. La Tierra debía ser conocida y sus recursos explotados

Frente a esta situación, ¿es posible alguna respuesta de los que tienen sólo la fuerza física, sus manos, para concurrir en el mercado? La filosofía política aportó un buen número de respuestas desde el ludismo de principios del XIX, al anarquismo, el socialismo utópico, y el marxismo. Estas corrientes de pensamiento alentaron la conciencia de clase y abrieron la puerta a iniciativas de autoorganización de los trabajadores.

Surge así una economía social incipiente: El **societarismo**, que se inspira en mecanismos de autoayuda gremiales, da origen a las sociedades de ayuda mutua y las sociedades de resistencia. La función de estas entidades era la del socorro mutuo. Los obreros se apoyaban entre sí ante los eventos de infortunio como la enfermedad o muerte.

Estos movimientos derivaron en la creación de los sindicatos de clase y por otra parte en propuestas de colaboración en la producción y en el mutuo socorro. Así **surgen las primeras cooperativas y las mutualidades que podemos ya considerar como fenómenos de economía social**, aunque el término no había surgido todavía.

En España las **Sociedades de Socorro Mutuo** surgen a principios del siglo XIX para cubrir los riesgos de enfermedad y muerte (el seguro obligatorio de enfermedad no se estableció en 1942) y las primeras cooperativas de consumo se crearon hacia 1860 en Cataluña y Valencia. Más tarde surgieron las cooperativas productivas, de vivienda, agrarias, del mar, de crédito, etc.



Las **Cajas de Ahorro** también aparecieron a principios de esta centuria como transformación de los pósitos medievales y los montes de piedad. Sus características iniciales las hacían merecedoras de la condición de entidades crediticias de base social, sin ánimo de lucro, y con finalidad de generar un beneficio para la comunidad.

A lo largo del siglo XIX se reconoce el derecho de asociación (Constitución de 1869), se recogen las primeras normas sobre las fundaciones modernas en el Código Civil de 1889 y así sucesivamente, a lo largo del siglo XX van surgiendo un variado número de entidades que, con distinta forma jurídica, se basan en la cooperación o la ayuda mutua, la independencia organizativa y la producción de bienes o servicios en el mercado.

Por lo tanto, **el fenómeno de la economía social no es nuevo, aunque si es reciente** su reconocimiento por el ordenamiento jurídico con la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de economía social que ofrece un marco jurídico común para todas las entidades que la integran, una concreción de los principios y unas medidas de fomento (Artículo 1).

### 3.3.1 ¿QUÉ ES LA ECONOMÍA SOCIAL?

A estas alturas ya podemos entender que **la economía social es aquella en la que un conjunto de actores económicos privados, bajo diversas formas jurídicas, producen y entregan bienes o servicios con unas orientaciones de ética social y al tiempo que persiguen el beneficio de sus miembros, el general o ambos.**

En esa línea se expresa el artículo 2 de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de economía social. Las orientaciones éticas se recogen en el artículo 4 que se transcribe literalmente.

#### **Artículo 4. Principios orientadores.**

Las entidades de la economía social actúan en base a los siguientes principios orientadores:

- a) Primacía de las personas y del fin social sobre el capital, que se concreta en gestión autónoma y transparente, democrática y participativa, que lleva a priorizar la toma de decisiones más en función de las personas y sus aportaciones de trabajo y servicios prestados a la entidad o en función del fin social, que en relación a sus aportaciones al capital social.



- b) Aplicación de los resultados obtenidos de la actividad económica principalmente en función del trabajo aportado y servicio o actividad realizada por las socias y socios o por sus miembros y, en su caso, al fin social objeto de la entidad.
- c) Promoción de la solidaridad interna y con la sociedad que favorezca el compromiso con el desarrollo local, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la cohesión social, la inserción de personas en riesgo de exclusión social, la generación de empleo estable y de calidad, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la sostenibilidad.
- d) Independencia respecto a los poderes públicos.

Estos principios orientadores de la economía social están inspirados en la Carta de Principios de la economía social (junio, 2002 Social Economy Europe).

Primacía de la persona y del objeto social sobre el capital

- Adhesión voluntaria y abierta
- Gobernanza democrática
- Conjunción de los intereses de los miembros y usuarios y del interés general
- Defensa y aplicación de los principios de solidaridad y responsabilidad
- Reinversión de la mayoría de los excedentes que se destinan a objetivos de desarrollo sostenible, de interés para miembros y de interés general
- Autonomía de gestión e independencia respecto de los poderes públicos

Aquí subyacen las grandes bases de la economía social:

La persona y su trabajo antes que el capital, la toma de decisiones basada en el criterio de una persona, un voto, la democracia, la independencia, la solidaridad, el mutuo apoyo y el reparto social de los excedentes.

### 3.3.2 DENOMINACIÓN «ECONOMÍA SOCIAL»

El término «economía social» surge hacia 1970 en Francia englobando a las sociedades cooperativas, mutualidades y asociaciones. Este término también llega a Bélgica, lo adopta la Comunidad Europea al crear en 1989 la Dirección General XXIII de economía social y a España en 1991 cuando se crea el Organismo Autónomo Instituto Nacional para el Fomento de la economía social (INFES) luego sustituido en 1997 por la Dirección General de Fomento de la economía social y del Fondo Social Europeo.

Por lo tanto, según indica José Barea Tejeiro en «economía social: Concepto y Delimitación» **ha triunfado en Europa esta denominación de origen francés frente a otras utilizadas en el Reino Unido** como economía del non profit, sector voluntario, o en Alemania donde se utilizaba el concepto de economía de interés general en la que se agrupaba al sector cooperativo y a las empresas públicas.

Durante muchos años el concepto de economía social se ha entremezclado con otros que se basan, en muchos aspectos, en **similares fundamentos teóricos en los que la solidaridad y cooperación son los pilares centrales**.

Así, fricciona con el concepto de «**economía social de mercado**» desarrollado en Alemania a mediados del siglo XX como tercera vía entre la economía capitalista y la economía socialista. Planteaba un orden económico de libre iniciativa y desarrollo social mediante la redistribución de la riqueza. Este concepto, con el que comparte parcialmente la denominación, se refiere, por tanto, a un modelo económico y social global.

Más ajustado al objeto de nuestro análisis hay otras denominaciones como la de **economía social y solidaria** que parte de los mismos principios que la economía social, pero cuestiona, de múltiples formas, el modelo económico global de capitalismo (a pesar de que está muy limitado por la legislación y la acción gubernamental) al tiempo que busca una recuperación de los valores y principios esenciales de la economía social y una alternativa a la economía de mercado, al capitalismo y apuesta por la reducción de la pobreza.

En ciertas latitudes o ciertas ocasiones se ha tratado de nombrar como **sector solidario, sector de las entidades no lucrativas, sector del voluntariado, o iniciativa social** como consecuencia de una realidad poliédrica que refleja hoy en día la economía social.

Otra denominación como «**Tercer Sector**» se ha utilizado, y se usa aún como sinónimo de economía social. El Tercer Sector ha servido como concepto paraguas en el que se ha englobado la economía social, aunque estamos ante realidades distintas, con límites difusos sobre los que no existe un consenso pleno a la hora de establecerlos.



### 3.3.3 TIPOS DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOCIAL

La **Ley 5/2011, de 29 de marzo, de economía social** aporta el marco normativo a una realidad existente con anterioridad, a un ámbito empresarial y social pujante y con un impacto relevante en la economía española. Ha supuesto un reconocimiento, visibilidad y un compromiso de promoción estatal de un sistema complejo compuesto por un buen número de organizaciones de distinta tipología jurídica de tal forma que reconoce que esas entidades se seguirán rigiendo por las normas sustantivas específicas.

El artículo 5 de enumera como entidades que la integran a las siguientes:

**a) Las cooperativas:** La Constitución Española impone a los poderes públicos la promoción de las Cooperativas (Art. 129). La regulación de las mismas se recoge en la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas que reconoce en el Artículo 6. las siguientes clases de cooperativas:

**1.** Las sociedades cooperativas de primer grado podrán clasificarse de la siguiente forma:

- Cooperativas de trabajo asociado.
- Cooperativas de consumidores y usuarios.
- Cooperativas de viviendas.
- Cooperativas agroalimentarias.
- Cooperativas de explotación comunitaria de la tierra.
- Cooperativas de servicios.
- Cooperativas del mar.
- Cooperativas de transportistas.
- Cooperativas de seguros.
- Cooperativas sanitarias.
- Cooperativas de enseñanza.
- Cooperativas de crédito.



2. Los Estatutos de las cooperativas de segundo grado las podrán calificar conforme a la clasificación del apartado anterior, siempre que todas las cooperativas socias pertenezcan a la misma clase, añadiendo en tal caso la expresión «de segundo grado».

b) **Las mutualidades**, que engloban las siguientes tipologías:

- Mutuas de Seguros reguladas por la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.
- Mutuas de Previsión Social regidas por la Ley 9/2000, de 30 de junio, de Mutualidades de Previsión Social.
- Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales cuya regulación se recoge en Ley 35/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

El artículo 129.1 de la Constitución Española indica lo siguiente: «La ley establecerá las formas de participación de los interesados en la Seguridad Social y en la actividad de los organismos públicos cuya función afecte directamente a la calidad de la vida o al bienestar general».

c) **Las fundaciones**. La regulación de este tipo de entidades se contiene en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones que desarrolla el artículo 34 de la Constitución Española.

d) **Las asociaciones** que lleven a cabo actividad económica. El artículo 22 de la Constitución Española reconoce el derecho de asociación y se desarrolla por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

e) **Las sociedades laborales**. El art. 129 de la Constitución Española incluye la promoción de la participación en la empresa a cargo de los poderes públicos. Las Sociedades Laborales se regulan en la Ley 44/2015, de 14 de octubre, de sociedades laborales y participadas.

f) **Las empresas de inserción**, cuyo reconocimiento legal se realiza por la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción.

g) **Los centros especiales de empleo** se regulan en el Real Decreto 2273/1985, de 4 de



diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de los Centros Especiales de Empleo definidos en el artículo 42 de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social del Minusválido. Esta normativa viene a desarrollar lo indicado en el artículo 49 de la Constitución Española.

- h) **Las cofradías de pescadores** reconocidas por el Real Decreto 670/1978, de 11 de marzo, sobre Cofradías de Pescadores.
- i) **Las sociedades agrarias de transformación** que se regulan por Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto que regula las Sociedades Agrarias de Transformación.

Además, establece unos criterios abiertos para incluir otras entidades no nombradas específicamente al incluir a las «entidades singulares creadas por normas específicas que se rijan por los principios establecidos en el artículo 4» e insiste en no cerrar el listado de entidades pertenecientes al decir en el punto 2 del artículo 5: «Asimismo, podrán formar parte de la economía social aquellas entidades que realicen actividad económica y empresarial, cuyas reglas de funcionamiento respondan a los principios enumerados en el artículo anterior, y que sean incluidas en el catálogo de entidades establecido en el artículo 6 de esta Ley»

Se establece un doble requisito de admisión en la economía social cuando se posibilita la inclusión, más allá del listado de entidades del art. 5, mediante la adopción de los principios rectores del art. 4 y la admisión en el futuro catálogo de entidades del art. 6.

Es necesario mencionar que la cuestión de **las figuras jurídicas implicadas en la economía social se ha ido complicando de forma paulatina** debido a que se admiten las figuras mercantiles (Sociedad Limitada y Sociedad Anónima) para la constitución tanto de Centros Especiales de Empleo como de las Empresas de Inserción.

Se reconoce que **puede existir ánimo de lucro atendiendo a los criterios de aplicación** de los beneficios Art. 5 b Real Decreto 2273/1985, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de los Centros Especiales de Empleo definidos en el artículo 42 de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social del Minusválido.

Similar es el caso de las Empresas de Inserción según el artículo 4 de Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción.

En ambos casos, **para discernir si una Sociedad Limitada o Sociedad Anónima pertenecen a la economía social**, además de la calificación Administrativa que las reconozca como



Centros Especiales de Empleo o Empresas de Inserción, **habrá que analizar la naturaleza de la entidad fundadora o grupo al que pertenezcan y la aplicación de los beneficios** (si se reinvierten o se reparten entre los accionistas).

### 3.3.4 ENCUADRAMIENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL

El encuadramiento de la economía social, **siempre ha sido complejo y objeto de debate**. En primer lugar, porque, como decíamos anteriormente, se ha incluido, reiteradamente, bajo el concepto de Tercer Sector.

La economía social, el Tercer Sector de las economías situado entre el sector público y el sector privado tradicional, se encuentra en plena expansión en las dos últimas décadas, al calor de las grandes transformaciones sociales, económicas y de actuación de los poderes públicos. (Chaves et al., 2013, P.19)

El Tercer Sector se ha definido por oposición. Por oposición al sector público y por oposición al sector empresarial privado. El Primer Sector está compuesto por las empresas basadas en el capital y los profesionales individuales u otras agrupaciones económicas que ofrecen productos y servicios con ánimo de lucro. El Primer Sector se rige por la ley de la oferta y la demanda, la competencia, y la persecución del máximo beneficio en esa relación de transacción con los clientes. En estas organizaciones se espera un reparto de los beneficios proporcional al capital expuesto.

El Segundo Sector es el vinculado al Estado y a las distintas administraciones públicas que ofrecen servicios, productos y tienen la función de equilibrar los desajustes existentes en la sociedad. Satisface necesidades colectivas, no hay una competencia entre actores, en ocasiones la administración actúa como única proveedora y se sufraga con los ingresos obtenidos por los impuestos o por las tasas cobradas.

Según la concepción más habitual, el Tercer Sector ofrece bienes y servicios que no son cubiertos adecuadamente por el Primer Sector debido a la falta de actores o de su interés económico y tampoco son ofertados por el Segundo Sector por falta de capacidad o falta de cobertura. El Tercer Sector estará formado por entidades sin ánimo de lucro que ofrecerán servicios y productos gratuitos, o a un precio por debajo del coste a los beneficiarios y usuarios y que se financiarán por ayudas públicas o de empresas, así como donaciones de particulares.



Las entidades que forman el Tercer Sector se caracterizan por lo siguiente:

- Son entidades privadas.
- Son entidades independientes de los poderes públicos.
- No tienen ánimo de lucro y no reparten los excedentes de su actividad como beneficios, sino que los reinvierten en su actividad.
- Están organizadas institucionalmente
- Tienen órganos de autogobierno.
- El altruismo es una característica relevante. Realizan servicios para otros de forma gratuita o por debajo del precio de mercado.
- La actividad voluntaria no retribuida se aplica al cumplimiento de los objetivos

**Figura 5.**  
Segmentación de  
economía social, solidaria  
y tercer sector.

Fuente: <https://relacional.hypotheses.org/exclusion-social-y-tercer-sector>





En los países anglosajones éste será considerado el sector non-profit.

¿Cómo encaja aquí una Sociedad Agraria de Transformación que produce, por ejemplo, lechugas para su venta a las fruterías? A todas luces es difícil encuadrar estas entidades y estas funciones productivas en el sector non-profit.

Siguiendo a José Barea Tejeiro en su artículo de 2004: Economía social: concepto y delimitación. Mediterráneo económico, 6, 25-33, hay básicamente dos agentes productores de bienes y servicios:

- Los públicos
- Los privados de mercado y de no mercado

Los **agentes de mercado** son empresas que tienen que maximizar el beneficio y reducir los gastos. Requieren capital propio y ajeno para financiar el activo fijo y el circulante. Su actividad productiva se rige por unos principios homogéneos.

Distingue Barea tres tipos:

- Sociedades productivas de bienes y servicios no financieros.
- Instituciones de crédito.
- Entidades de aseguramiento.

Cualquier entidad de las incluidas en el ámbito subjetivo de la economía social que cubra más del 50% de sus costes de producción por los resultados de la venta de sus bienes y productos se considera una entidad de mercado.

Entre ellas estarán las sociedades cooperativas, mutuas, mutualidades, empresas de inserción, sociedades agrarias de transformación, sociedades laborales y cajas de ahorro.

Los **agentes no de mercado** son aquellos que producen bienes y servicios que se entregan de forma gratuita o con valor residual siempre por debajo del 50% del coste de producción.

Mayoritariamente componen este subsector las asociaciones y fundaciones que son figuras amplias que pueden englobar entidades que prestan servicios a las familias, a las personas que son sus socias o incluso para la sociedad en general. Este subgrupo encaja perfectamente en el concepto anglosajón de non-profit.



**La economía social engloba tanto a agentes de mercado como a agentes de no mercado.**

En el primer subgrupo serán entidades de la economía social «las empresas que actúan en el mercado con finalidad de producir bienes, servicios, asegurar o financiar, pero cuya distribución del beneficio y toma de decisiones no están ligadas directamente con el capital aportado por cada socio; y el peso y la toma de decisiones es igual para todos los socios y no en función del capital aportado por cada uno de ellos» Barea, J. (1991) «La economía social en España». Revista de Economía y Sociología del Trabajo, nº 12 Ministerio de Trabajo.

En el segundo estará formado por «entidades con personalidad jurídica propia que producen servicios de no mercado en favor de las familias, cuyos excedentes, si los hubiera, no pueden ser apropiados por los agentes económicos que las crean, controlan o financian».

En relación a este subgrupo de no mercado contamos hoy con la Ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social y con un buen número de normas autonómicas que regulan la actividad de entidades privadas de carácter altruista, sin ánimo de lucro que con independencia, transparencia y autonomía prestan servicios de interés general en tres ámbitos principales según la legislación nacional:

- 1.<sup>a</sup> La atención a las personas con necesidades de atención integral socio-sanitaria.
- 2.<sup>a</sup> La atención a las personas con necesidades educativas o de inserción laboral.
- 3.<sup>a</sup> El fomento de la seguridad ciudadana y prevención de la delincuencia.

Por lo tanto, estamos ante el reconocimiento y regulación de una parte importante del Tercer Sector que permite entender la naturaleza básica de las instituciones que participan en él.

Como se ve, es compleja la distinción entre economía social y Tercer Sector. Algunos autores como Juan Jesús Gómez Álvarez en su artículo «Economía Social y Tercer Sector. Figuras clave en la recuperación de la sociedad pospandemia» 33<sup>a</sup> Congreso Internacional del CIRIEC Valencia 13-15 de junio de 2022, indica que en su opinión «el Tercer Sector se encuadraría dentro de la economía social, e incluiría aquel conjunto de entidades que realizan cualquier tipo de actividad, económica o no, de eminente carácter social y acorde a los principios de la ley de economía social, con personalidad jurídica propia, formal, de derecho privado y que realiza actividades de interés general basadas en la ausencia de ánimo de lucro sin recibir contraprestación a cambio de sus servicios a la sociedad».



### 3.3.5 DELIMITACIÓN A EFECTOS DE ESTE ESTUDIO

Para los efectos de este estudio **se han tomado en consideración las entidades de la economía social que realizan actividad de mercado y de no mercado** excluyendo únicamente aquellas que se financian a través de cuotas por la prestación de servicios a sus asociados.

Buscamos entidades que hacen prestación de servicios o entregas de productos y que para ello interactúen con ecosistemas terrestres desde una posición consciente y protectora vinculada a un modelo de sostenibilidad que pasa por la conservación de los valores del medio natural y el mantenimiento del equilibrio de los servicios ecosistémicos que proporcionan los ecosistemas.

## 3.4. LA ECONOMÍA SOCIAL ANTE LOS RETOS ACTUALES Y A LOS ODS 2030 Y EN ESPECIAL A LOS VINCULADOS CON EL MEDIO AMBIENTE

### 3.4.1 LOS RETOS SOCIOECONÓMICOS EN EL SIGLO XIX. RESPUESTA DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN ESPECIAL A LOS ODS 2030

La economía social, según lo visto anteriormente, fue una respuesta ante los desequilibrios del mercado, la desprotección de los trabajadores y la ausencia de intervención del Estado. Una respuesta autoorganizada y voluntaria de las clases más vulnerables.

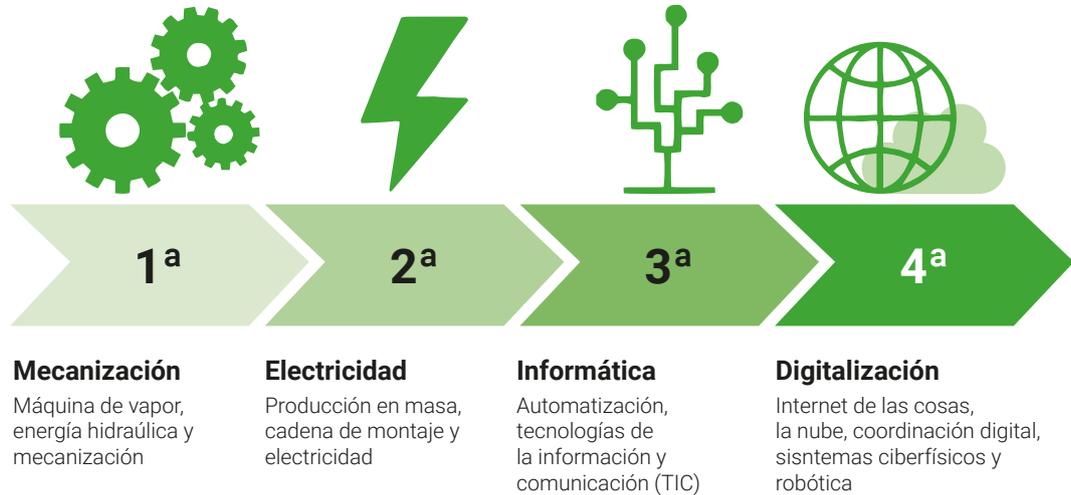
Transcurrida la **tercera Revolución Industrial** en la que la automatización, el uso intensivo del petróleo, la popularización de los medios de transporte, la consolidación de la informática y de las tecnologías de la información fueron sus características más evidentes ya estamos inmersos en una nueva revolución que algunos denominan **cuarta Revolución Industrial** y que se basa en la energía renovable, la robótica, la digitalización, la nube digital y la realidad aumentada. Nuevamente, esta revolución industrial y que va a alterar todo el status quo generado en el contexto de la anterior afectando a la geopolítica, la relación entre las naciones, las instituciones internacionales, la sociedad, la acumulación de capital, etc.

En este momento de rápida transición tecnológica concurren varias circunstancias que



**Figura 6.**  
La Transformación de la Industria basada en la Innovación Tecnológica y Disruptiva.

Fuente: Economipedia



contribuyen a la agitación socioeconómica global: La **pandemia del 2020** y sus efectos duraderos sobre la población y la economía, los problemas globales de suministro y rotura de las cadenas logísticas, así como la **guerra de Ucrania**. Todas estas circunstancias **han sometido a nuestras sociedades a importantes tensiones productivas y distributivas que han alterado los ritmos de producción y consumo, el crecimiento y del empleo.**

A todo ello, podemos añadir una amenaza más compleja y de largo recorrido que es la causada por el **cambio climático** y que cuestiona la forma de relación del hombre con el medio ambiente y **pone en duda los modelos económicos basados en el consumismo.**

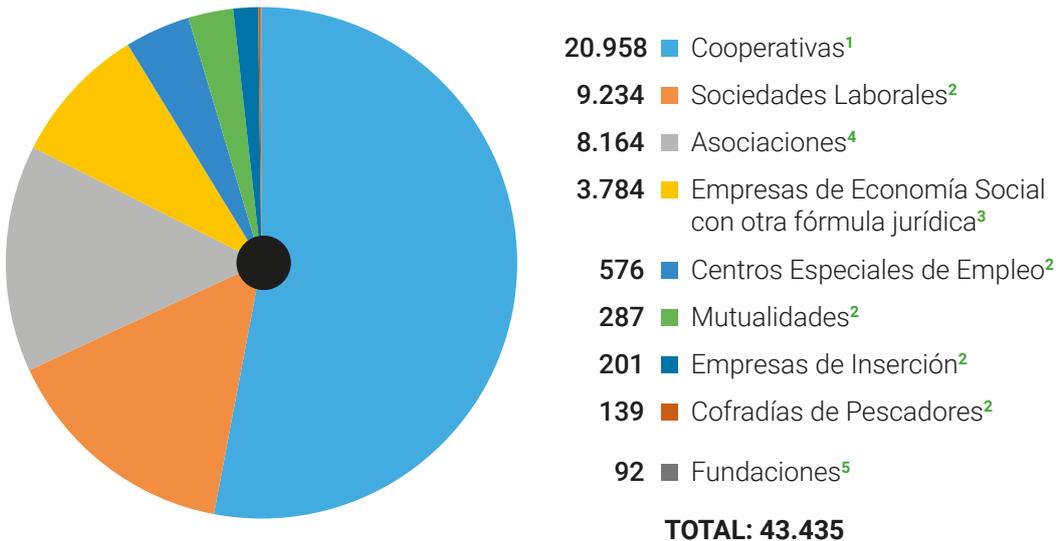
Ante esta situación, ¿un movimiento autoorganizado como la economía social, impulsado por personas críticas, emprendedoras y con altos valores éticos es útil?, ¿puede aportar algo nuevo?

Está claro que las circunstancias que vivimos hoy no son las mismas que hicieron nacer a las sociedades de socorro mutuo o las primeras cooperativas de consumo. Hoy la regulación de las relaciones laborales es extensa, compleja, garantista de los derechos de los trabajadores a la salud, al descanso, al ingreso mínimo, también a la formación, a la protección ante el desempleo y la posición del Estado en la economía ha cambiado mucho actuando como el principal regulador y promotor de la economía en Europa. Los Estados modernos tienen una función de fijación de reglas económicas, redistribución, promoción y compensación de desequilibrios que no existían en el siglo XIX.

La economía social ha demostrado, incluso en los momentos de profundas crisis que hemos vivido, que tiene capacidad de proteger el empleo, redistribuir la riqueza de una forma ágil, apoyar a las personas en situación de desventaja y fomentar la igualdad entre las personas. Además, hay que reconocer que desde sus inicios ha crecido y ha aportado múltiples soluciones a múltiples problemas sociales y ha generado millones de puestos de trabajo.

¿Cómo puede contribuir la economía social a resolver el reto de la triple sostenibilidad social, económica y ambiental?

Desde el punto de vista social la contribución a la creación de empleo y la dinamización económica de la sociedad europea es clara: Hoy la economía social en Europa supone unas 2.8 millones de empresas y entidades, 13.6 millones de puestos de trabajo y un 8% del Producto Interior Bruto Europeo según los datos que ofrece Social Economy Europe en su página web <https://www.socialeconomy.eu.org/>.



Según el informe «Las empresas más relevantes de la economía social 2020-2021» elaborado por CEPES, en España hay 43.192 empresas de economía social, la facturación de este modelo empresarial representa el 10% del PIB.

**Figura 7.**  
Número de empresas/  
entidades de la economía  
social

Fuente: CEPES

<sup>1</sup>Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la RSE.

<sup>2</sup>Fuente: datos facilitados por CNEPS (Mutualidades), FAEDEI (empresas de inserción), FEACEM (centros especiales de empleo. Datos 2013 no actualizados),

FNCP (Cofradías de Pescadores) y REAS.

<sup>3</sup>Fuente: Grupo CLADE, Fundación Espriu, ATLANTIS, UNIDE, AEDIS, GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR, CORPORACIÓN MONDRAGON, UEEOE y REAS.

<sup>4</sup>Fuente: CERMI, AEDIS y REAS.

<sup>5</sup>Fuente: UNIDE, Fundación ESPRIU, Grupo CLADE, CEPES Navarra, Mondragón Corporación y REAS



Estas cifras serán cada vez más precisas cuando se ponga en marcha la Cuenta Satélite de la economía social que está siendo desarrollada por el Instituto Nacional de Estadística.

La Comisión Europea ha aprobado en diciembre de 2021 la Comunicación «Construir una economía que funcione para las personas: un plan de acción para la economía social» (COM/2021/778 final) en la que insta a las instituciones europeas y a los países de la Unión Europea a apoyar a las entidades de la economía social ya que «aportan soluciones concretas e innovadoras a los principales retos a los que nos enfrentamos»

De una forma resumida, resalta las siguientes contribuciones de la economía social:

- Creación de empleo de calidad y estable.
- Fomento de la inclusión social.
- Promoción de la igualdad de oportunidades para todas las personas.
- Impulso del desarrollo económico e industrial sostenible.
- Participan en la protección social.
- Revitalizar zonas rurales y lucha contra la despoblación.

Y remarca las **capacidades** de la economía social:

- La economía social puede ayudar a aplicar los principios del pilar europeo de derechos sociales y cumplir el Plan de Acción de 2021 y los objetivos principales de la UE para 2030.
- La economía social contribuye a la ejecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a escala de la UE y mundial. En este punto indica esta comunicación que la economía social:
  - Apoya la reducción de la pobreza.
  - Impulsa la transición hacia ciudades y comunidades sostenibles
  - Promueve el consumo y la producción responsables.
  - Impulsa las finanzas sostenibles.



**Figura 8.** Los ODS a los que la economía social considera que contribuye en mayor o menor medida.

Fuente CEPES

### ODS a los que la economía social considera que contribuye en mayor y menor medida

La Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES), que es la institución representativa más importante de economía social en España, al representar a más de 42.000 empresas y 2,2 millones de empleos ha analizado la contribución de la misma a los ODS 2030. Pone de manifiesto que la economía social contribuye a los ODS 2030 al:

- Construir un futuro mejor para las generaciones venideras.
- Generar un crecimiento económico compatible con la salud del planeta.
- Asegurar un reparto más equitativo de la riqueza.
- Ofrecer mejores oportunidades de vida a todas las personas.

CEPES ofreció una infografía sobre la actividad de la economía social en relación con los distintos Objetivos de Desarrollo Sostenible. La creación de trabajo decente y el crecimiento



económico inclusivo y sostenible (ODS 8) es el que más vinculación tiene con las empresas de economía social.

### **3.4.2 ECONOMÍA SOCIAL Y LOS ODS 2030 VINCULADOS CON EL MEDIO AMBIENTE**

Se ve, en la imagen anterior, que la contribución a los ODS estrechamente relacionados con la conservación del medio ambiente, si bien es importante, no es prioritaria.

CEPES viene realizando, de forma periódica, informes sobre la experiencia de las empresas de economía social en la Cooperación al Desarrollo. En el estudio «La contribución de la economía social a los Objetivos de Desarrollo Sostenible». 4º INFORME sobre la experiencia de las empresas españolas de economía social en la Cooperación al desarrollo 2017-2019, recoge la percepción de las entidades respecto a los ODS 2030 sobre los que actúan principalmente.

En este documento se muestra que, en la cooperación al desarrollo, hay una aportación relevante al ODS 9 Acción por el clima. Es menos relevante la apuesta por el ODS 15 Ecosistemas terrestres.

La nueva legislación autonómica española y que regula en los ámbitos competenciales de las CCAA incluye referencias específicas a los ODS 2030 y hace menciones claras a la sostenibilidad y al compromiso con el territorio. En este compromiso debe entenderse incluida la protección de los ecosistemas terrestres ODS 15.

Por ejemplo, la Ley 6/2016, de 4 de mayo, de la economía social de Galicia reconoce la capacidad de la economía social de generar un modelo de desarrollo económico y social equilibrado y sostenible.

En su artículo 5, Principios Orientadores, apartado b) impone la aplicación de los resultados de la actividad al fin objeto de la entidad, al servicio de la consecución de objetivos como el desarrollo sostenible, el interés de los servicios a los miembros y el interés general.

En el apartado c) relaciona una serie de objetivos de la economía social y entre ellos la sostenibilidad.

En el apartado e) menciona el compromiso con el territorio.

ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible)		% de respuestas de entidades de economía social
	Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.	13,91
	Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	13,16
	Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.	12,03
	Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.	9,02
	Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	9,02
	Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.	8,27
	Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	7,89
	Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.	4,51
	Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	3,76
	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	3,38
	Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.	3,01
	Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.	3,01
	Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.	2,63
	Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.	2,63
	Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.	1,88
	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	1,13
	Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.	0,76

Fuente: Elaboración propia

**Figura 9.** Percepción del tejido asociativo de CEPES de los ODS a los que contribuyen sus actividades y proyectos.

Fuente CEPES



Estos principios orientadores vinculan estrechamente la economía social gallega con los ODS 2030 y especialmente con aquellos vinculados a la sostenibilidad de un territorio con valores naturales muy relevantes.

Otro ejemplo es la Ley 3/2022, de 13 de junio, de economía social de Canarias que «se promulga atendiendo a mandatos internacionales y nacionales y en particular a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas para 2030» según se recoge en el preámbulo.

También dice que «las empresas y entidades de la economía social ejercen como catalizador de creatividad social a través del desarrollo de servicios innovadores en diversos sectores como en el ámbito medioambiental y del desarrollo sostenible o en el ámbito de la salud».

En su artículo 5 de principios orientadores también habla de la sostenibilidad y del compromiso con el territorio y el medio rural.

En ese mismo sentido se recogen estos enfoques en Ley 9/2022, de 20 de julio, sobre economía social y solidaria de La Rioja.





# METODOLOGÍA







Esta investigación realiza un análisis representativo de la situación de las entidades de economía social en España y su compromiso con el ODS 15 Proteger la Vida y los Ecosistemas Terrestres. Para ello, se han identificado a través de fuentes primarias las entidades reconocidas dentro de la economía social que desarrollan proyectos relacionados con el medio ambiente. Estas entidades han sido incluidas en una base de datos, como el total de la muestra del estudio. Además, sobre cada una de ellas se ha realizado un proceso de revisión e investigación aplicada para la identificación de aquellas alineadas con los objetivos marcados.

## 4.1. METODOLOGÍA EMPLEADA EN EL ESTUDIO DE LA MUESTRA

Para llevar a cabo este estudio se ha empleado una **metodología mixta** que incluye técnicas de **análisis cuantitativas y cualitativas**. Al emplear ambas técnicas se persigue el objetivo de tener una visión del estudio con información estadística global sobre el tipo de entidades, y a su vez una perspectiva concreta definida «ad hoc» para conocer la realidad concreta de las actividades que desarrollan.

### 4.1.1. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN CUANTITATIVA

El estudio se basa en datos estadísticos obtenidos a través de la investigación de información sobre entidades relacionadas con economía social en **fuentes primarias y secundarias**, tanto de organizaciones públicas como privadas.

Además, se ha confeccionado un **cuestionario**<sup>2</sup> de elaboración propia para la segmentación y clasificación de las entidades de economía social en España que participan en el reto ODS 15.

Para la elaboración de este cuestionario se ha estructurado en cuatro bloques principales la información que se buscaba:

<sup>2</sup> Puede consultarse el cuestionario completo en el apartado de ANEXOS



### **BLOQUE I: Datos generales de la entidad.**

- Forma jurídica de la entidad de economía Social.
- Tamaño de la plantilla.
- Porcentaje de mujeres en la plantilla.
- Volumen de negocio.
- Tamaño del activo de su balance.
- Principales vías de financiación de la entidad.
- Localización.
- Área de actuación de la entidad.

### **BLOQUE II: Sector y actividades.**

- Sector de la entidad: Investigación, consultoría, conservación de ecosistemas, agricultura, ganadería, acuicultura, gestión de aguas, producción de energía verde, gestión de residuos y turismo en espacios protegidos).
- Actividades principales que desarrolla la entidad: Proyectos, investigación, formación, campañas, premios, marco regulatorio, fundraising, productos y servicios).

### **BLOQUE III: Objetivos estratégicos en consecución con el ODS 15<sup>3</sup>**

- Fines o metas de las actividades que desarrollan: Utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestión de manera sostenible los bosques, conservación de ecosistemas, lucha contra la desertificación, reversión de la degradación de la tierra, lucha contra la pérdida de diversidad biológica protegiendo especies de animales y vegetales amenazadas.

<sup>3</sup> Según lo descrito en la página oficial de las Naciones Unidas. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/biodiversity/>



#### **BLOQUE IV: Nichos de mercado en los que trabajan.**

- Tipo de proyectos que desarrollan: emprendimiento, gestión empresarial y talento, marco regulatorio, financiación de proyectos, innovación y digitalización, internacionalización.
- Grado de innovación de la entidad.
- Proyecto de innovación a destacar por cada entidad.

#### **4.1.2. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN CUALITATIVA**

En la segunda fase del estudio se han realizado **entrevistas semi-estructuradas** para recabar datos sobre conceptos de índole más abierta y que requieren de obtención de información más profunda y completa.

#### **BLOQUE V: Retos, actividades, dificultades y oportunidades de futuro**

- Estrategias / actividades
- Dificultades en la implementación.
- Oportunidades que visualiza en el reto de proteger la vida.
- Buenas prácticas implementadas.
- Propuestas de futuro.
- Relaciones con otras organizaciones/entidades.

Al igual que el cuestionario, la entrevista semi-estructurada se ha realizado mediante elaboración propia de acuerdo a los objetivos principales de este estudio.



El cuestionario ha sido validado con una prueba piloto que consistió en la revisión del mismo por las personas que han participado en el estudio. Transcurrida la prueba piloto, el cuestionario se ha enviado de forma online al total de la muestra identificada. También se abrió el acceso y fue divulgado a través de redes sociales y enviado a entidades colaboradoras de la economía social para que compartieran la información.

El almacenamiento de los datos recibidos se ha ido recopilando a través de un excel que se genera automáticamente con las respuestas de Google Forms. De todas las respuestas obtenidas se ha realizado un análisis previo a la obtención de resultados en el cual se han filtrado aquellas respuestas que no podían ser objeto de estudio.

Para la elaboración de los resultados de la entrevista semi-estructurada se ha contactado con aquellas entidades que han respondido al cuestionario para proceder a hacerles un estudio cualitativo de su entidad. Estas entrevistas se han realizado en formato online con entidades que realizan su actividad en varias comunidades autónomas. Durante el proceso de la entrevista se han anotado sus respuestas y han sido volcadas en una tabla de excel para su clasificación y descripción de los resultados.

### **Consideraciones adicionales:**

Los datos publicados en este informe son el resultado de la información enviada por las entidades participantes en un periodo comprendido entre los meses de septiembre a diciembre de 2022. Los datos iniciales del total de la muestra identificada, a la cual se ha enviado el cuestionario, proceden de fuentes primarias. En estas circunstancias, se presupone que es posible que haya más entidades de economía social que cumplen con los requisitos de este estudio que no hayan podido ser identificadas y a las cuales no se les haya hecho llegar el formulario.

## **4.2. SELECCIÓN DE LA MUESTRA**

El primer paso para la realización de este estudio ha sido identificar a través de las fuentes secundarias un total de **162 empresas de economía social que tienen como objetivo la consecución del ODS 15.**

Para analizar estas entidades se ha contactado con todas ellas para comprobar que se en-



**Tabla 3.**  
Fuentes de obtención  
de las entidades de  
economía social

	TOTAL DE ENTIDADES
<b>CEPES</b> listado de empresas más relevantes de la economía social 2020-2021	1056
<b>REAS</b> Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria	86
<b>FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD</b> Listado de registro de antiguas entidades beneficiarias	332
<b>ECOFUNDACIONES</b> La asociación de fundaciones privadas dedicadas a la conservación de la naturaleza y protección del medio ambiente (AFN)	16
<b>FAEDEI</b> Guía de empresas de inserción	350
<b>AERES</b> Asociación Española de Recuperadores de Economía Social y Solidaria	43
<b>FUNDACIÓN SANTA MARÍA LA REAL</b> Base de datos propia	90

cuentran en activo, que realizan actividad económica y solicitarles la cumplimentación del cuestionario de elaboración propia para poder hacer un análisis segmentación previa. En todas ellas se ha buscado que cumplan con las siguientes condiciones:

- Que tenga una plantilla laboral de, al menos, una persona activa.
- Que sea de carácter privado, es decir, separada del gobierno y que no forme parte de ninguna institución del sector público.
- Que el método de reparto de los excedentes no dependa del capital aportado o que carezcan de ánimo de lucro.

¿QUÉ SE QUIERE CONOCER?	
ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Estrategias y actividades que estén directamente relacionadas con el ODS 15.</li> <li>— Dificultades en la implementación de vuestras estrategias.</li> <li>— Oportunidades crees que existen en el reto de proteger los ecosistemas/conservación de especies.</li> <li>— Propuestas de futuro.</li> <li>— Colaboraciones o relaciones con otras organizaciones.</li> </ul>
BUENAS PRÁCTICAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Buenas prácticas implementadas en la entidad.</li> <li>— Ámbito de actuación</li> <li>— Metodología</li> <li>— Impacto del proyecto y resultados</li> </ul>

**Tabla 4.**  
Estructura de las entrevistas realizadas a las entidades.

**De la muestra total de entidades a las que se les envió este cuestionario (más de 162 entidades) respondieron el 38.2% de la muestra, lo que supone un total de 62 entidades.**

A partir de estos datos cuantitativos obtenidos se ha recopilado información para la segmentación de las entidades en función de sus áreas de actuación, su localización, el tipo de actividades que desarrollan y proyectos implementados.

En segundo lugar, hemos llevado a cabo la **fase de entrevistas semi-estructuradas**, en la mayoría de casos estas entrevistas se han realizado a los responsables de proyecto o gestión de la entidad. Se han realizado un total de **16 entrevistas** con entidades de la economía social de diversas comunidades autónomas de España. El poder desarrollar estas entrevistas como metodología cualitativa del estudio nos ha permitido poder tomar contacto directo y conocer en profundidad las características de sus proyectos y la realidad de estas entidades.



ENTIDAD	LOCALIZACIÓN	CCAA
ALTERNATIVA3 SCCL	Terrassa, Barcelona	Cataluña
AMICA	Torrelavega	Cantabria
CENTRAL PARC	Sant Boi de Llobregat Barcelona	Cataluña
CHOMANDOS. MÁS ALLÁ DE LA AVENTURA	Torrejón de Ardoz	Madrid
EIS AILA DEPENDENCIA SL	Tenerife	Islas Canarias
FUNDACIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE	San José de la Vega	Murcia
FUNDACIÓN ENTRETANTOS	Valladolid	Castilla y León
FUNDACIÓN INTERNACIONAL PARA LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS (FUNDACIÓN FIRE)	Madrid	Madrid
FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN ETOLOGÍA Y BIODIVERSIDAD (FIEB)	Toledo	Castilla La Mancha
FUNDACIÓN MONTEMEDITERRÁNEO	Huelva	Andalucía
FUNDACIÓN PAU COSTA	Taradell, Barcelona	Cataluña
FUNGINATUR	Santolaya de Cabranes	Asturias
GERMINANDO. INICIATIVAS SOCIOAMBIENTALES	Madrid	Madrid
ISONORTE EMPLEO	La Palma	Islas Canarias
LA SAZÓN SCDAD COOP ARAGONESA LIMITADA	Huesca	Aragón
SUSTRAIAK HABITAT DESIGN	Vitoria-Gasteiz	País Vasco

**Tabla 5.**

Listado de organizaciones que han participado en la entrevista semi-estructurada





# RESULTADOS







Los datos que se publican en este informe proceden de la información enviada por las entidades que han respondido al cuestionario en un periodo desde septiembre a diciembre de 2022. Se han eliminado aquellos datos que proceden de entidades que no cumplieran con el ámbito del estudio.

## 5.1. APROXIMACIÓN CUANTITATIVA AL SECTOR

En este apartado se realiza una descripción cuantitativa de las entidades contactadas en el estudio. Para ello se han tenido en cuenta los datos obtenidos a través del cuestionario en los que se analizan sus características socio-económicas y su forma jurídica.

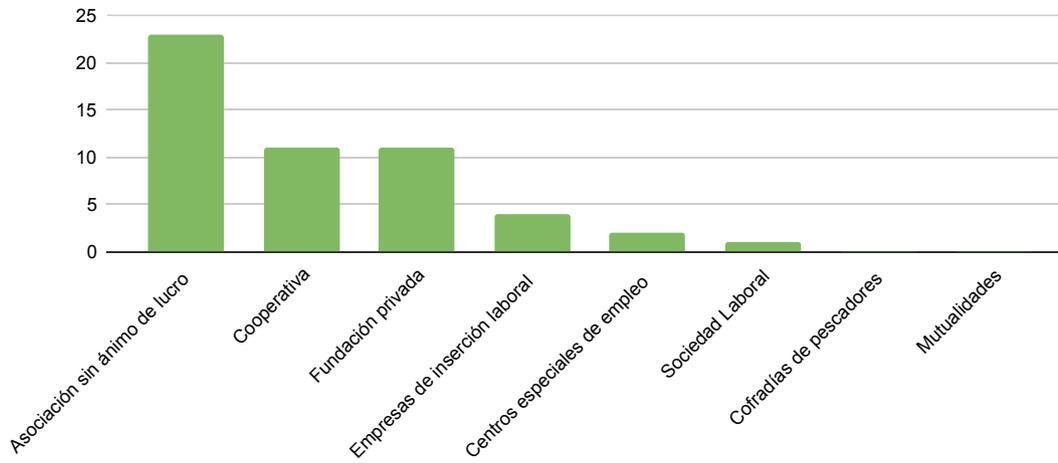
### 5.1.1. CARACTERIZACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS ENTIDADES

En el siguiente gráfico se presenta la distribución poblacional en función de la **forma jurídica** que tiene cada entidad. La información para la elaboración de este gráfico se ha obtenido de los resultados de las entidades contactadas. Un total de 23 entidades son Asociaciones sin ánimo de lucro, seguido de las Cooperativas (11) y las Fundaciones (11), empresas de inserción laboral (4), Centros especiales de empleo (2), sociedad laboral (1). No se han obtenido resultados de ninguna mutualidad ni de ninguna cofradía de pescadores.

En lo que se refiere a la distribución de las entidades según su **tamaño de plantilla** observamos que las entidades (34) que respondieron al cuestionario cuentan con entre 1 y 10 empleados. Seguido de las entidades (14) con plantillas entre los 11 y 50 trabajadores, seguido de 3 entidades que marcaron que su plantilla estaba compuesta entre 51 y 250 trabajadores y por último una entidad marcó tener más de 350 trabajadores. Estos resultados definen que la gran mayoría de los encuestados disponen de un tamaño de pequeña empresa.

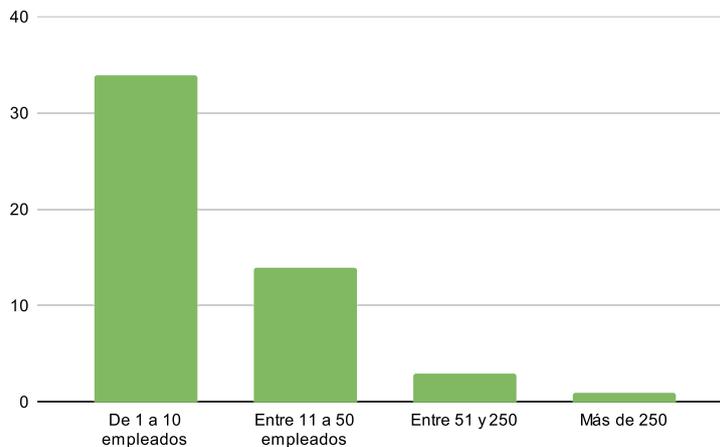
En el siguiente gráfico se muestra la **perspectiva de género** en su consecución con el ODS 15. Para ello se ha consultado a las entidades el porcentaje de mujeres que tienen en plantilla respecto al de hombres.

Según se puede ver en los resultados obtenidos, casi la mitad de las entidades disponen de -al menos- un 51% de su plantilla formada por mujeres (42.3%). Se supera el 60% de las entidades que tiene mayoría de mujeres trabajadoras si sumamos también los resultados de los porcentajes de mujeres de más de un 76% de mujeres en plantilla (11.5%) o el 100%



**Gráfico 1.**  
Distribución poblacional por forma jurídica

Fuente: Elaboración propia con datos recogidos de la muestra.



**Gráfico 2.**  
Distribución por tamaño de la plantilla

Fuente: Elaboración propia con datos recogidos de la muestra.

de plantilla (7.7%). Por otro lado, las entidades que disponen entre un 0 y un 25% de mujeres en plantilla supone un 13.5%, y las entidades que disponen entre un 26 y un 50% supone un 25% de los encuestados.

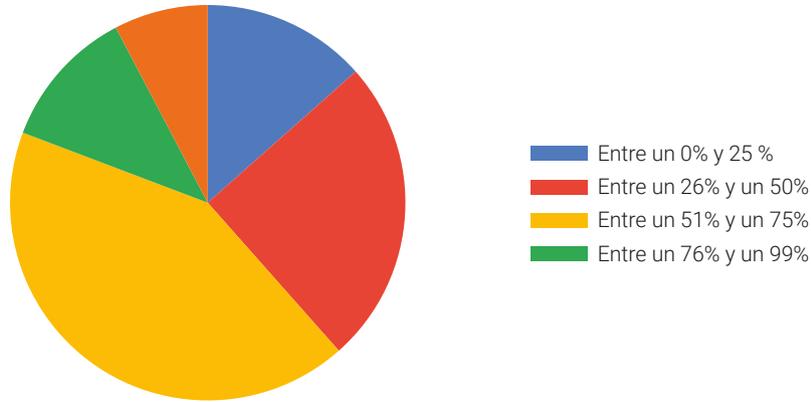
Seguidamente se ha analizado la **situación económica financiera de las entidades**. En este gráfico se muestra que la inmensa mayoría de las empresas encuestadas (88.5%) disponen de un volumen de negocio de menos de un millón de euros anuales. Seguido van las entida-



**Gráfico 3.**

Distribución por porcentaje de mujeres en la plantilla

Fuente: Elaboración propia con datos recogidos de la muestra.

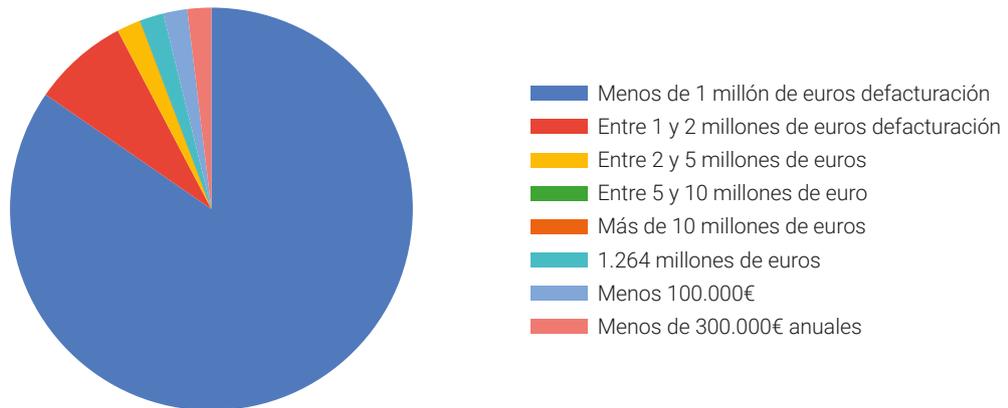


des (7.7%) que disponen entre uno y dos millones de euros de volumen de negocio y por las que disponen entre 2 y 5 millones de euros (1.9%) y por último tan solo el 1.9% dispone de más de 10 millones de volumen de negocio.

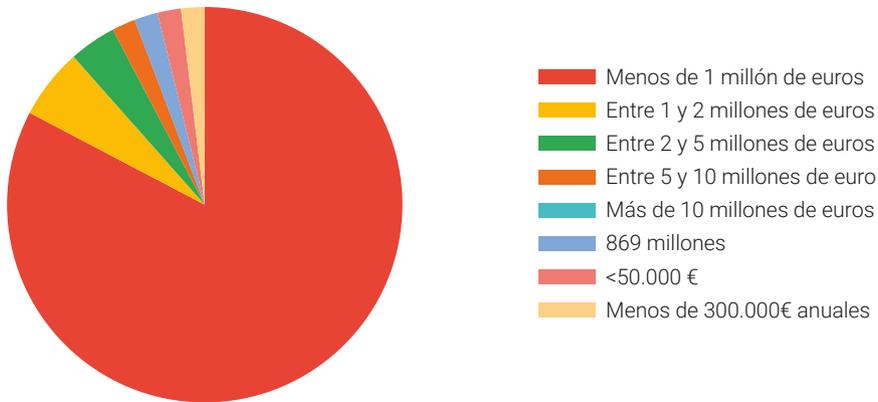
**Gráfico 4.**

Volumen de negocio

Fuente: Elaboración propia con datos recogidos de la muestra.



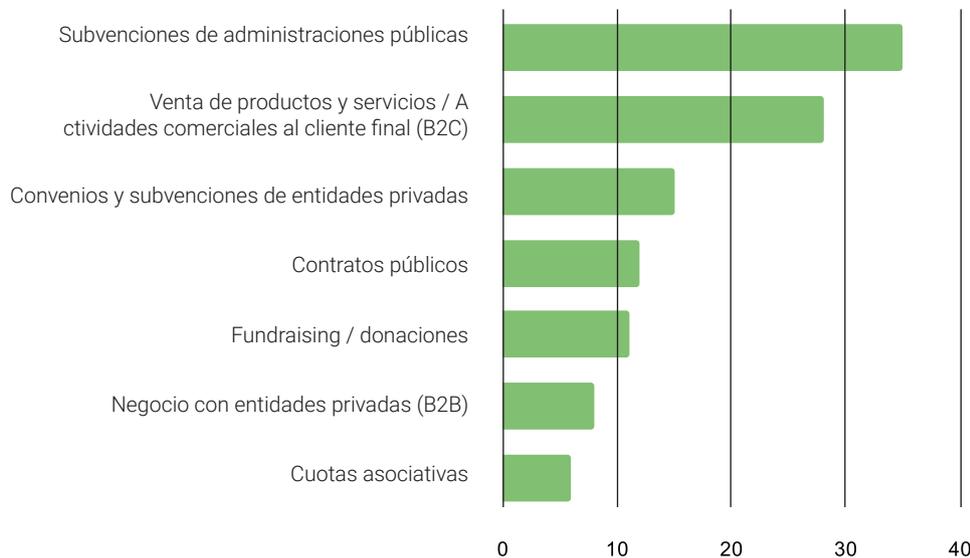
En este apartado se ha analizado el **tamaño del activo de su balance**. De forma similar al gráfico anterior, la inmensa mayoría de las entidades (84.9%) disponen de menos de un millón de euros en activo. Seguido de las que disponen entre 1 y 2 millones de euros en activo (5.7%) y las que disponen entre 2 y 5 millones de euros en activo (3.8%). Tan solo un 1.9% dispone entre 5 y 10 millones y solo un 3.8% dispone de más de 10 millones de euros en activo.



**Gráfico 5.**  
Tamaño del activo de su balance.

Fuente: Elaboración propia con datos recogidos de la muestra.

En este gráfico se muestra cuáles son sus **principales vías de financiación**. Tal y como se puede observar en la gráfica la principal vía de financiación de estas entidades va profundamente ligada a las subvenciones de las administraciones públicas (respuesta marcada por 32 entidades), seguida de la venta de productos y servicios (25 entidades). La siguiente vía de financiación son los convenios con entidades privadas (14 entidades) seguidos de cerca por los contratos públicos y las donaciones (11 y 10 entidades, respectivamente). Por último 5 entidades marcaron las cuotas asociativas como principales vías de financiación.



**Gráfico 6.**  
Principales vías de financiación de la entidad

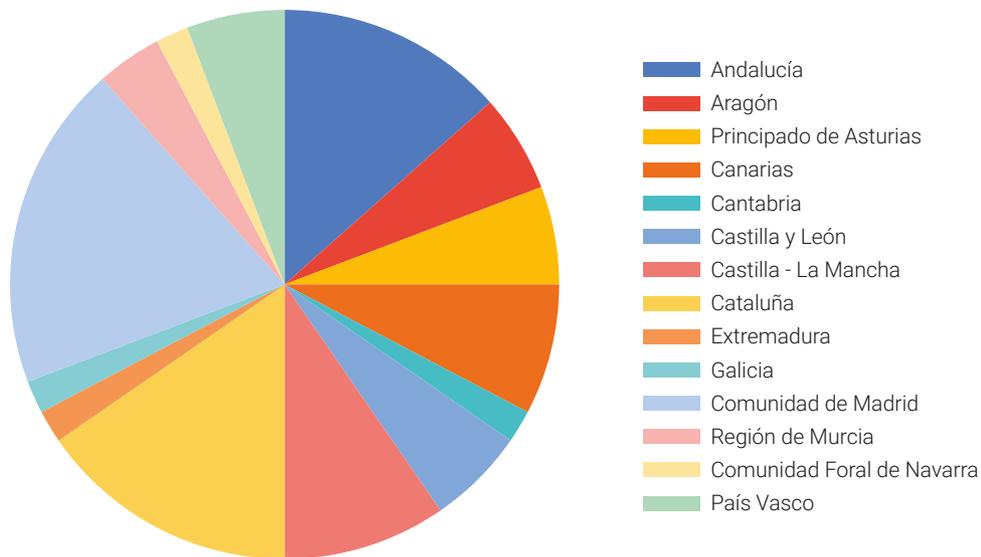
Fuente: Elaboración propia con datos recogidos de la muestra.



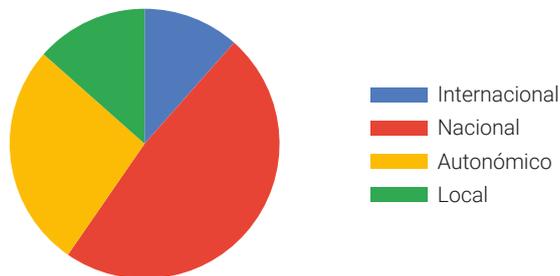
Respecto a la **distribución territorial** de las empresas que han respondido al cuestionario, se aclara que este resultado es de carácter informativo pero no es determinante al no haberse realizado una selección de la muestra representativa por comunidades autónomas.

En cuanto al **ámbito de actuación**, según los resultados obtenidos casi la mitad de los encuestados (48.1%) realizan su actividad con carácter nacional. Seguido de las que lo realizan en sus comunidades autónomas (26.9%) y de las que realizan su actividad de forma local (13.5%). Por último, cabe remarcar que un 11.5% su actividad es de carácter internacional.

**Gráfico 7.**  
Localización geográfica de las entidades  
Fuente: Elaboración propia con datos recogidos de la muestra.



**Gráfico 8.**  
Área de actuación de la entidad  
Fuente: Elaboración propia con datos recogidos de la muestra.



### 5.1.2. ANÁLISIS DE ACTIVIDADES Y CARACTERÍSTICAS DE LAS ENTIDADES

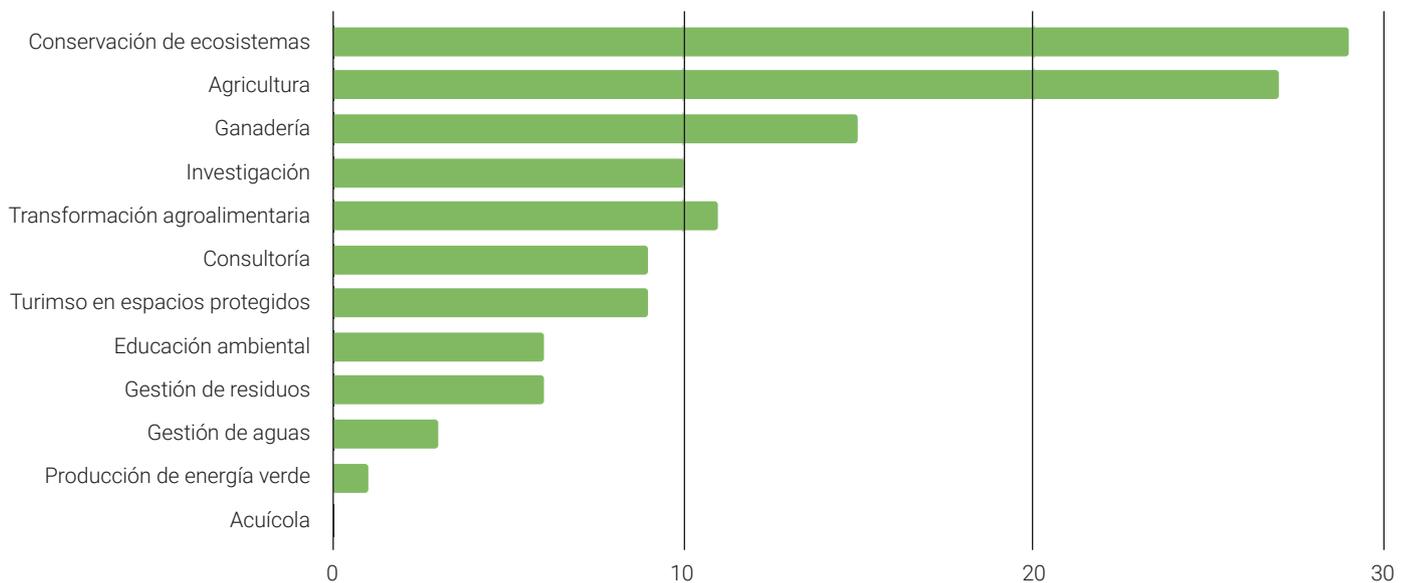
A continuación se describen aquellos aspectos relacionados con el tipo de sector de la entidad, las actividades que desarrollan, proyectos y objetivos estratégicos a los que se dirigen con la implementación de sus proyectos.

En el siguiente gráfico se representan los diferentes tipos de **sectores en los que trabajan las entidades encuestadas**. Esta respuesta permitía seleccionar múltiples opciones, así que el sector más destacado entre las entidades es el de la conservación de ecosistemas (29), seguido por la agricultura (27), la ganadería (15), investigación (10) transformación agroalimentaria (11), consultoría (9), turismo en espacios protegidos (9), educación ambiental (6), gestión de residuos (6), gestión de aguas (3) y producción de energía verde (1).

En cuanto a la consulta sobre las principales **actividades que desarrollan** en la entidad, las opciones más seleccionadas son la gestión de proyectos (39), la formación (33) y productos y servicios (23) seguido de la elaboración de informes y estudios (17), eventos y campañas (16). Y por último y menor medida la sensibilización y educación (4), premios (3), fundraising (2) y marco regulatorio (1), ecoturismo (1), voluntariado y asesoría (1).

**Gráfico 9.**  
Sector de la entidad.

Fuente: Elaboración propia con datos recogidos de la muestra.

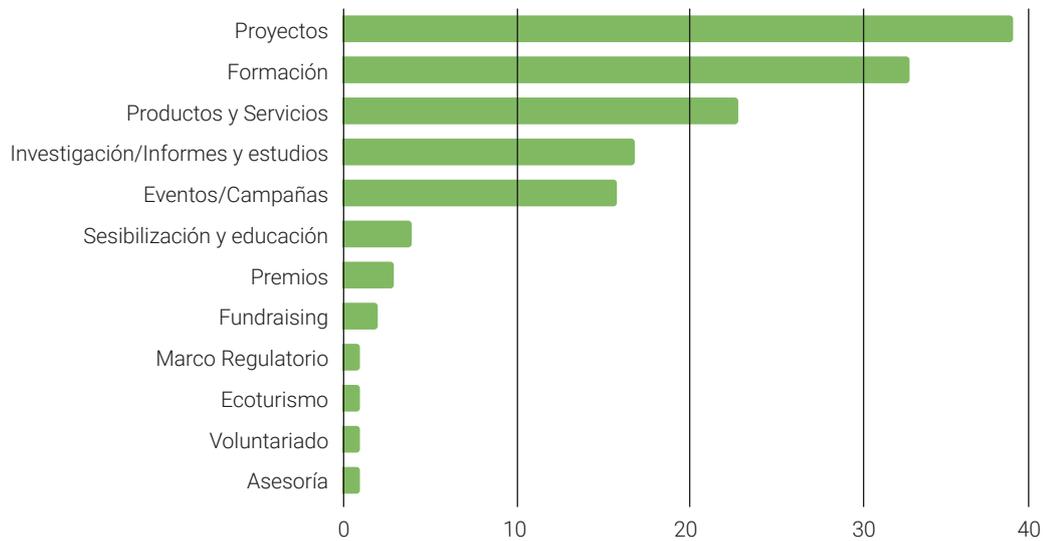




**Gráfico 10.**

Actividades principales que se desarrollan en la entidad

Fuente: Elaboración propia con datos recogidos de la muestra.



**Gráfico 11.**

Objetivos estratégicos en consecución con el ODS 15

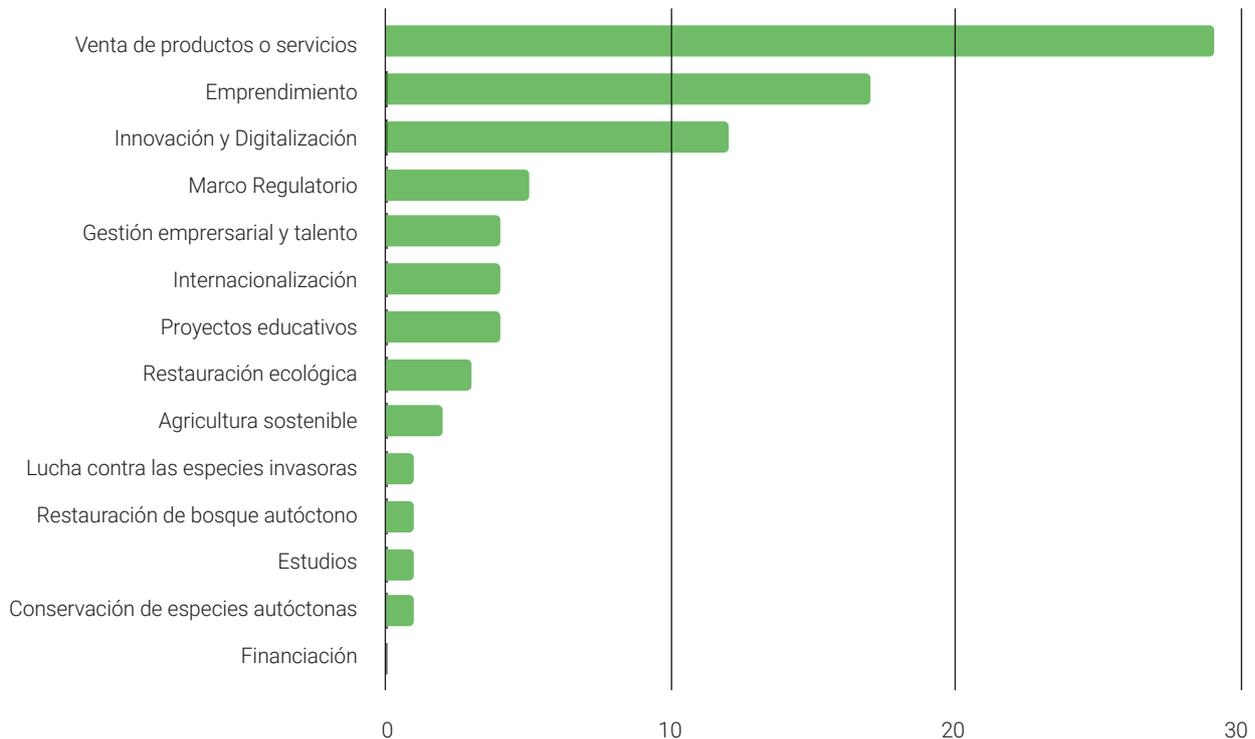
Fuente: Elaboración propia con datos recogidos de la muestra.

Según los resultados obtenidos el principal **objetivo estratégico** del ODS 15 trazado por las entidades encuestadas es la conservación de ecosistemas (37) seguido de la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres (34), frenar la pérdida de diversidad biológica a través de la protección de especies de animales y vegetales amenazadas (32), detener y revertir la degradación de la tierra (27), combatir la desertificación (14), gestionar de manera sostenible los bosques lo que implica la lucha también contra la deforestación (13). De forma adicional algunas entidades han indicado además otros objetivos estratégicos como son la agricultura sostenible (2), restauración ecológica (2), economía circular y gestión de residuos (2), la sensibilización (2) y afrontar la emergencia climática (1).

Lo primero que se observa al consultar sobre los **tipos de proyectos** que desarrollan en la entidad es que la venta de productos o servicios (29) es la opción más marcada de todas a diferencia de la siguiente que es el emprendimiento (17). Tras ellos se indica la innovación y digitalización (12), el marco regulatorio (5), la gestión empresarial y talento (4), y la internacionalización (4). De forma adicional algunas entidades han indicado otros tipos de pro-

**Gráfico 12.**  
Tipos de proyectos desarrollados

Fuente: Elaboración propia con datos recogidos de la muestra.





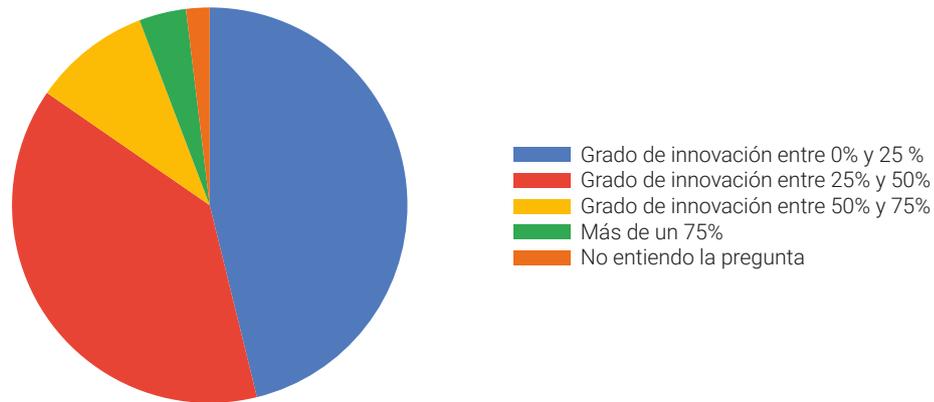
yectos que han sido agrupados en categorías más específicas como proyectos educativos (4), restauración ecológica (3), agricultura sostenible (2), lucha contra las especies invasoras (1), restauración de bosque autóctono (1), estudios de investigación (1) y conservación de especies autóctonas (1).

En cuanto a la consulta sobre el **grado de innovación** de las entidades un 46.2% indica que su grado de innovación se encuentra entre el 0 y el 25%; seguido de un 38.5% de las entidades encuestadas que indican que está entre el 25 y el 50%, tan solo un 3.8% de los encuestados indican que su grado de innovación supera el 75%

**Gráfico 13.**

Grado de innovación.

Fuente: Elaboración propia con datos recogidos de la muestra.





## 5.2. APROXIMACIÓN CUALITATIVA DEL SECTOR A TRAVÉS DEL ANÁLISIS DE LAS INICIATIVAS QUE DAN RESPUESTA EL RETO DE PROTEGER LA VIDA Y LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES ODS 15

En este apartado se realiza una descripción cualitativa de los resultados obtenidos mediante la entrevista semiestructurada realizada a una representación de la muestra.

Para ello se han seleccionado 16 entidades de diferentes comunidades autónomas a las que se ha convocado para realizar una entrevista a través de vía videollamada o llamada telefónica.

En base a ello, la información recopilada incluye detalles sobre las estrategias, dificultades, propuestas de futuro y posibles colaboraciones que realizan con otras organizaciones/entidades.

### 5.2.1. ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES

A continuación, se recogen algunos datos destacados del proceso de la entrevista semi estructurada para identificar los aspectos cualitativos más representativos de las entidades.

La información que se muestra a continuación es la respuesta de las entidades a la cuestión sobre qué tipo de estrategias y actividades principales se llevan a cabo.



**Tabla 6.**  
Estrategias y actividades

### FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN ETOLOGÍA Y BIODIVERSIDAD

Comunidad Autónoma: Castilla-La Mancha

La FIEB es una fundación privada, sin ánimo de lucro, dedicada a la protección de la naturaleza. La misión principal de la fundación es desarrollar, apoyar y promover **proyectos de investigación** dedicados a la **conservación de la biodiversidad mediante el uso de la tecnología** como herramienta principal.

### FUNDACIÓN INTERNACIONAL PARA LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS (FUNDACIÓN FIRE)

Comunidad Autónoma: Madrid

Es una entidad privada sin ánimo de lucro nacida en 2006 cuyo fin es la **restauración y la conservación de los ecosistemas**, transfiriendo el conocimiento académico a proyectos operativos con el máximo rendimiento social. Se compone de una red de más de 30 profesores, investigadores y profesionales de distintas instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales y empresas de varios países europeos y americanos. La FIRE desarrolla sus actividades con recursos propios y por medio de donaciones, convenios de colaboración y convocatorias públicas de proyectos.

### SUSTRAIAK HABITAT DESIGN

Comunidad Autónoma: País Vasco

Es una cooperativa registrada en Vitoria-Gasteiz, creada a comienzos de 2016. Su objeto social es **diseñar e implementar proyectos sostenibles en espacios urbanos y rurales**, así como realizar labores de **asesoría ecológica y técnica**.

### GERMINANDO. INICIATIVAS SOCIOAMBIENTALES

Comunidad Autónoma: Madrid

Es una cooperativa de iniciativa social sin ánimo de lucro que trabaja en **investigación y consultoría, apoyo al emprendimiento, formación, sensibilización, y divulgación del conocimiento**. Impulsan la transición ecosocial, apoyando procesos que conduzcan a la formación de una sociedad crítica y empoderada que transite hacia un modelo socioeconómico más justo, resiliente y sostenible.

Su trabajo se concreta en el diseño e implementación de estrategias y actuaciones, desarrollándose principalmente en los ámbitos de los **sistemas alimentarios sostenibles y el desarrollo territorial; la agroecología escolar; la ciencia ciudadana y la educación científica; los espacios verdes sociales y terapéuticos; el emprendimiento sostenible social, económico y ambientalmente**.

### FUNDACIÓN MONTEMEDITERRÁNEO

Comunidad Autónoma: Andalucía

Es una fundación privada que nace en 1994 y en su constitución adquieren una finca en Santa Olalla de Cala para ayudar a la Dehesa a seguir siendo la «barrera ante el desierto» albergando el mayor número de especies de flora y fauna posible. Llevan la explotación de forma sostenible y ecológica con diferentes tipos de ganado y una realización cuidadosa de trabajos forestales. La comercialización de los productos bajo marca propia y la realización de proyectos de investigación completan el abanico de sus actividades.

### CHOMANDOS. MÁS ALLÁ DE LA AVENTURA

Comunidad Autónoma: Madrid

Asociación deportiva, que nace con la finalidad de desarrollar y promover **actividades/ eventos de ocio, formación, aventura y tiempo libre**, así como de impulsar proyectos sociales, humanitarios y de **conservación del medio ambiente mediante un modelo de cooperación activa y solidaria**.



### FUNDACIÓN ENTRETANTOS

Comunidad Autónoma: Castilla y León

La Fundación Entretantos es una organización no gubernamental, sin ánimo de lucro y de ámbito estatal. Su enfoque está en cuestiones clave como la **gobernanza de los sistemas alimentarios**, la **agroecología**, la **ganadería extensiva**, la **conservación de la diversidad**, los **comunes y comunales** y el **acercamiento campo-ciudad**.

### LA SAZÓN SCDAD COOP ARAGONESA LIMITADA

Comunidad Autónoma: Aragón

Es la primera Cooperativa de producción ecológica hortícola de Aragón que **reúne huertas ecológicas** de varios puntos de la provincia: Huesca, Bierge, Sariñena, Barbastro, Serraduy y Abena. Formada por 5 horticultores ecológicos de la provincia de Huesca unidos **para comercializar y poner en común sus huertas**, vender su producto directamente al consumidor y en mercados, aparte de colaborar en la **recuperación de variedades locales con la Red de Semillas de Aragón** y participar en REAS (Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria).

### FUNDACIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE

Comunidad Autónoma: Murcia

Es una entidad no lucrativa de carácter privado que apuesta por un modelo de desarrollo económico ambientalmente más sostenible y socialmente más justo con el compromiso de la **conservación de los recursos naturales** y la calidad de vida de las personas, participando activamente, como agente facilitador, en la **transición hacia un modelo más viable** a nivel local, regional, nacional e internacional.



### FUNGINATUR

Comunidad Autónoma: Asturias

Es una cooperativa que, a través de la **producción de setas**, materializa muchas líneas de trabajo. Es la concreción de un proyecto que **defiende las producciones alimentarias a pequeña escala**, sostenibles, con conciencia social, vinculadas a un territorio. Hacen tangible el valor real del bosque, del entorno natural y de la labor humana.

### ISONORTE EMPLEO

Comunidad Autónoma: Islas Canarias

Es una entidad sin ánimo de lucro fundada en 1997 para **mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, en exclusión social y la de sus familias, con el objetivo de su inserción en el mercado laboral ordinario.**

Con el sistema «Aprende trabajando», las personas contratadas por la Fundación van adquiriendo hábitos laborales y formación reglada, ampliando así su capacidad de inserción.

### AMICA

Comunidad Autónoma: Cantabria

Es una Asociación formada por familiares, personas con discapacidad y profesionales, cuyo propósito es **descubrir las capacidades de cada persona cuando la discapacidad aparece en nuestra vida, y crear oportunidades para la diversidad humana, implicando a la sociedad en el cambio que facilite la participación en igualdad.**

Su objetivo es ser referencia de innovación social, compartiendo modelos que les acerquen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el protagonismo de las personas.

### ALTERNATIVA3 SCCL

Comunidad Autónoma: Cataluña

Es una Cooperativa familiar, que importa y elabora café, cacao y azúcar biológico y de **Comercio Justo**. Únicamente trabaja con cooperativas que ofrecen condiciones de trabajo dignas, empoderan a la mujer y erradican el trabajo infantil, creando una relación a largo plazo para contribuir a su desarrollo.



### FUNDACIÓN PAU COSTA

Comunidad Autónoma: Cataluña

Es una entidad global sin ánimo de lucro que pone el foco en la **prevención y gestión de incendios forestales**. Desde el 2011, trabajan para facilitar el encuentro entre investigadores, servicios de emergencia y sociedad civil con vocación de divulgar conocimiento y hacer tangibles los proyectos.

### EIS AILA DEPENDENCIA SL

Comunidad Autónoma: Islas Canarias

Empresa de Inserción acreditada por el Gobierno de Canarias para prestar servicios de ayuda a domicilio a nivel regional. También prestan servicios de limpieza a comunidades, locales, oficinas, domicilios privados, etc. y **gestionan un bosque productivo que se encuentra en las instalaciones de la Asociación Domitila Hernández en el Tablero**. A través de estos servicios se promueve el empleo entre las personas de los colectivos en situación de exclusión social.

### CENTRAL PARC DEL BAIX LLOBREGAT

Comunidad Autónoma: Cataluña

Central Parc del Baix Llobregat SCCL es una cooperativa de trabajo asociado e iniciativa social, sin ánimo de lucro que **promueve la formación y la inserción sociolaboral de personas en situación de vulnerabilidad**. Aportan su trabajo y reinvierten en proyectos sociales todos los beneficios obtenidos de la **venta de productos ecológicos de proximidad**. También han recuperado campos en desuso transformándolos en campos sostenibles.



### 5.2.2. DIFICULTADES

A continuación, se recogen algunas de las dificultades que se han identificado por las entidades entrevistadas. De forma casi unánime las entidades han marcado como principal dificultad la **financiación** o la **falta de fondos y subvenciones** para poder poner en marcha o mantener los proyectos.

Otra de las dificultades con las que han coincidido varias de las entidades entrevistadas hacen referencia a los diferentes **conflictos que existen entre administraciones públicas**, siendo en algunos casos, una limitación en sí para poder implementar actividades. En algunos casos estas dificultades se extienden también a las dificultades que existen para poder **replicar acciones que funcionan en otros territorios** debido a las **limitaciones administrativas**. Y esto principalmente genera una percepción de que es difícil tener una **falta de visión conjunta y una falta de mirada integral del territorio**. Una de las entidades entrevistadas ha remarcado que muchos de estos proyectos requieren de un **alineamiento de las políticas de las administraciones públicas**.

Así mismo, otra de las dificultades que se han repetido en las entrevistas realizadas es sobre los **cambios normativos**, y los **cambios políticos** generan una situación de inestabilidad y dificultan la continuidad de procesos a medio y largo plazo.

Además, otra de las dificultades que ha remarcado una de las entidades entrevistadas es sobre la dificultad que existe para **acceder a terrenos en compra** y vender productos ecológicos novedosos.

Por último, en cuanto a las dificultades de la implementación de los proyectos se han marcado el **aumento de costes** y la dificultad para encontrar **mano de obra**.

DIFICULTADES
Financiación y falta de fondos y subvenciones
Conflictos entre administraciones públicas
Falta de visión conjunta
Cambios políticos / inestabilidad
Aumento de costes
Limitaciones administrativas
Conseguir replicar acciones en otros territorios
Dificultad para acceder a terrenos en venta o en alquiler

**Tabla 7.**  
Dificultades



### 5.2.3. OPORTUNIDADES

Una de las principales oportunidades que indican las entidades entrevistadas es que la llegada de los **fondos europeos** y las **nuevas líneas de ayuda** suponen una esperanza para poder invertir en proyectos de conservación del medio ambiente.

En esta línea además varias entidades han remarcado que a consecuencia del calentamiento global y los efectos del cambio climático, así como su repercusión en medios de comunicación ha supuesto una **mayor sensibilización y conciencia social** sobre la conservación de la naturaleza. Remarcando incluso una de las entidades que este es un **sector en alza** a medio y largo plazo.

En otra de las entrevistas se ha marcado que el gran reto es preparar a la sociedad y a los bosques frente a los grandes incendios forestales. Y que por ello, que una **gestión forestal sostenible** es fundamental para preparar el territorio.

Otra entidad entrevistada ha remarcado que una oportunidad es trabajar y restaurar la relación de las personas con la naturaleza, puesto que es un **nicho de mercado** excelente para la generación de **empleo verde**.

Y en la misma línea de la generación de empleo verde, otra entidad remarcó que existen varias oportunidades de generar empleo y promover el crecimiento de empresas de **inserción de personas de los colectivos en riesgo de exclusión social**.

### 5.2.4. BUENAS PRÁCTICAS

A continuación, se recoge una selección de las mejores prácticas realizadas por las entidades para el cumplimiento del ODS 15:

ENTIDAD

## FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN ETOLOGÍA Y BIODIVERSIDAD

PROYECTO

### Centro de cría y estudio del visón europeo

---

#### DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

El visón europeo es el mamífero más amenazado de España. Por eso, este proyecto propone lograr el nacimiento de individuos susceptibles de ser liberados al medio natural con el fin de aumentar la población silvestre, así como conocer más sobre su etología y biología.

Además, el visón europeo se encuentra entre las especies de mamíferos más amenazadas en Europa y es considerada como especie 'en peligro crítico' a nivel internacional y nacional desde octubre de 2018. Actualmente, se estima que quedan menos de 500 individuos en España, distribuidos por el norte de la península ibérica (La Rioja, Navarra y País Vaco, principalmente).



© FIEB Foundation

Su situación crítica se debe básicamente a la competencia que existe con el visón americano, especie invasora, y a la contaminación de los ríos y pérdida de su hábitat natural.



ENTIDAD

## FUNDACIÓN INTERNACIONAL PARA LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS (FUNDACIÓN FIRE)

PROYECTO

### Campos de Vida

---

#### DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

La expansión de la frontera agrícola junto con la intensificación tiene efectos negativos sobre la biodiversidad y los servicios ecosistémicos distintos a la propia producción. La restauración de agroecosistemas se presenta como una solución para producir alimentos que mantengan los servicios ecosistémicos (polinización, control de la erosión, calidad del agua, entre otros) y la biodiversidad en los paisajes agrícolas.



El proyecto Campos de Vida está alineado con las políticas e instrumentos nacionales e internacionales destinados a promover las **prácticas agrícolas sostenibles**. Consiste en introducir elementos que no compiten por el uso de la tierra y tienen un efecto positivo y desproporcionadamente elevado sobre la biodiversidad y sus funciones, como por ejemplo charcas, sustratos de nidificación y refugios para la fauna, atalayas para aves, cercas vivas o islotes forestales, entre otros.

Las actuaciones de restauración agroecológica se desarrollan a través de esquemas de Custodia del Territorio, una herramienta de conservación horizontal mediante la cual el propietario y la entidad de custodia (en este caso la FIRE) consensúan las actuaciones que se van a llevar a cabo en la propiedad. Los productos que se obtienen (vino, aceite, legumbres) llevan asociada la marca registrada «Campos de Vida» (Nº 3.027.209), cuyo lema es «Producimos alimentos y biodiversidad».

ENTIDAD

**SUSTRAIAK HABITAT DESIGN**

PROYECTO

**Restauración ecológica, diseño hidrológico y transición agroecológica de 1.000 Ha en Huesca**

## DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Este proyecto parte de una finca de 1000 ha en la provincia de Huesca, en la que se pretende una transición hacia cultivos diversificados de secano de producción ecológica, trabajando agroforestería, cultivos extensivos en secano dentro de calles de arbolado (actualmente almendros y en el futuro otros estratos arbóreos).

Se busca la transición hacia un modelo más diversificado con un diseño hidrológico por el que se recolectan las aguas de lluvia evitando así que se pierdan y haya problemas de escorrentía, desarrollando estrategias para ralentizar el flujo de agua e introducirlo en el suelo de manera que se aumenta el nivel freático del terreno. Después, con derivaciones a través de canales, se permite la **rehidratación del paisaje** luchando así contra los fenómenos de sequía asociados al cambio climático, creando unas estrategias de gestión del agua más resilientes para las fincas.

En cuanto a la **integración de la ganadería**, se persigue el mantenimiento de zonas productivas de cultivos y zonas forestales, el cuidado de las zonas reduciendo el riesgo de incendio y la labor fundamental de cierre de ciclos de fertilidad de los cultivos, de manera que se hagan más orgánicos.

También se quiere pasar de cultivos extensivos convencionales hacia una mayor diversificación de la producción, el pastoreo rotacional regenerativo para aumentar la rentabilidad económica y la mejora del ecosistema de la finca. Así, se conseguirá un trabajo coordinado de las áreas agrícola, ganadera, gestión forestal y cinegética.





ENTIDAD

## GERMINANDO. INICIATIVAS SOCIOAMBIENTALES

PROYECTO

### **Semillas por el clima. Ciencia Ciudadana Escolar para la Adaptación al Cambio Climático**

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Es un proyecto en el que se ha trabajado la conciencia ciudadana, dirigido a centros educativos de la sierra de Madrid con la puesta en marcha de un banco de semillas interescolar para sensibilizar sobre el reto climático y su relación con la agrobiodiversidad.

Las semillas fueron donadas por la Fundación la Troje, y los escolares reciben esas semillas, investigan, las cultivan y cosechan para después intercambiarlas con otros centros escolares.



En esta investigación se realizaron entrevistas a personas mayores de los pueblos donde están los colegios para buscar información sobre los cambios de clima que se han producido desde que eran jóvenes, los tipos de semillas que se cultivaban antes, y también estas personas mayores han ido a los colegios a dar charlas, teniendo un alcance intergeneracional.



ENTIDAD

## FUNDACIÓN MONTEMEDITERRÁNEO

PROYECTO

### Grupo operativo Ovinnova

---

#### DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Es un grupo operativo de proyectos de innovación financiado por fondos FEADER y por el Ministerio de Agricultura en el periodo 2019-2021, proyecto que terminó en octubre del año pasado.

Busca un modelo de gestión de la trashumancia, para descargar las fincas de origen en Andalucía y Extremadura aprovechando los recursos de pastoreo de los puertos de montaña de Burgos, Palencia y León, en el que han participado 25 ganaderías con un total de 10.000 ovejas por año, sumando 30.000 ovejas durante todo el proyecto.





ENTIDAD

## CHOMANDOS. MÁS ALLÁ DE LA AVENTURA

PROYECTO

### Red de Custodia del Territorio

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

CHOMANDOS, Más Allá de la Aventura, es una de las entidades que toman parte activa en el proceso de creación de la **Red de Custodia del Territorio de Madrid y Castilla La Mancha**. Su finalidad es impulsar y desarrollar la custodia del territorio como estrategia complementaria para la conservación y gestión sostenible del territorio, el paisaje, los valores patrimoniales, los hábitats, los procesos naturales y las especies presentes en los ámbitos territoriales de las comunidades de Madrid y Castilla-La Mancha.



La **Red de Custodia del Territorio** lleva a cabo diversos acuerdos de custodia, en los que trabaja de manera intensiva, ofreciendo a los propietarios de los terrenos estrategias de actuación, y colaborando en su gestión, con la finalidad de conservar, reconstruir, e incluso proporcionar un uso lúdico, sensibilizador y educativo a ciertos espacios.

La Red está formada por varias organizaciones quienes trabajan de forma individual en una acción correspondiente: comprobación de aguas, limpieza de áreas en mal estado como por ejemplo la limpieza del río Henares, medición de la calidad del agua, eliminación de la contaminación, etc ...

En concreto, dentro de las acciones comprendidas en la Red, **Chomandos. Más allá de la aventura, se dedica al desarrollo de actividades deportivas y de concienciación medioambiental para niños, jóvenes y adultos** dentro de las fincas objeto de actuación, a través de las cuales se conectan las actividades en la naturaleza y la concienciación sobre la protección de los ecosistemas.

ENTIDAD

## FUNDACIÓN ENTRETANTOS

PROYECTO

### Alimentación saludable y sostenible en escuelas

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Asesoramiento y acompañamiento en compra pública alimentaria ecológica y de proximidad en las escuelas infantiles municipales del Ayuntamiento de Valladolid. Es un proceso de acompañamiento integral, en el que también realizan propuestas de menús de temporada y ecolocal, recetarios, talleres con el personal de cocina y educador de las empresas adjudicatarias y familias.





ENTIDAD

## LA SAZÓN SOCIEDAD COOP ARAGONESA LIMITADA

PROYECTO

### Simién D'O Lugar

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

**Simién d'o lugar** es un proyecto impulsado por la Red de Semillas de Aragón, en el que participa la cooperativa la Sazón, con el que se pretende dar un paso más en la recuperación de la biodiversidad agrícola del territorio aragonés.

Para consolidar la recuperación de las variedades tradicionales es necesario trabajar de la mano de agricultoras y agricultores, que las siembran en sus campos y estudian sus características agronómicas. También tiene que haber una alianza con quienes las consumen, para que las degusten y las incorporen en sus dietas alimentarias. Cuando una variedad tradicional posee características interesantes, tanto gastronómicas como históricas y culturales, tienen que existir suficientes semillas de calidad para que se pueda seguir cultivando en más territorios.

Desde la red se promueve el uso, la producción, el mantenimiento y la conservación de la biodiversidad agrícola de la zona, en colaboración con el Banco de Germoplasma Hortícola del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria.





ENTIDAD

## FUNDACIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE

PROYECTO

### Centro Medioambiental y de Energía Solar «Fuente de Columbares»

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Este centro medioambiental nace con el apoyo del Programa PRODER de la Unión Europea. Se trata de un equipamiento para la conservación, la formación, la educación ambiental y la realización de actividades de ocio en la naturaleza, con el que se pretende poner en valor y conservar el patrimonio natural ubicado en el entorno del Puerto del Garruchal y contribuir a dar respuesta a los diferentes problemas ambientales de la Región de Murcia, a la vez que se facilita la aventura, la recreación y el descubrimiento.





ENTIDAD

**FUNGINATUR**

PROYECTO

**Cultivo y comercialización de hongos**

---

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Fungi Natur ha apostado por el cultivo de hongos shiitake, nameko y reishi, reconocidos por sus propiedades nutricionales y medicinales, aprovechando el ambiente natural del bosque. El proyecto nace del interés por buscar alternativas productivas al bosque autóctono, que sirve de recurso para la obtención del sustrato de cultivo, facilitando a su vez su preservación, la prevención de incendios, la gestión sostenible del territorio, etc.

Apuestan por redes locales de consumidores, pequeño comercio, proyectos que generen comunidad y alternativas al modelo de producción de sus cultivos.



La educación ambiental es otra área en la que trabajan, mediante actividades educativas y formativas en el bosque, donde tratan el cultivo de hongos al exterior, temáticas de agroecología, problemas medioambientales, etc.

Promueven el autocultivo a pequeña escala, a través de la venta de troncos inoculados, herramientas, micelio, asesoramiento a nuevos cultivadores, etc. favoreciendo el desarrollo económico de las zonas rurales y la soberanía alimentaria.

ENTIDAD

**ISONORTE EMPLEO**

PROYECTO

**Granja de producción de huevos ecológicos y elaboración de compost**

## DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Además de producir huevos ecológicos, se aprovechan los residuos generados para realizar compost que es utilizado para el abonado de instalaciones agrarias ecológicas. De esta manera se evita la importación de abonos químicos, no generando un impacto ambiental negativo tanto por su uso como por el CO2 generado por su transporte hasta la isla.

Otras sustancias que utilizan para la producción de compost además de gallinaza son: restos vegetales triturados, restos procedentes de limpieza de montes, cortafuegos, podas de jardines de ayuntamientos, restos de limpieza de huertas e instalaciones agrícolas de la zona.

En la finca crece Alfalfa, se cultiva en varios sitios para que los animales puedan alimentarse de hierba fresca durante el verano. Además, se complementa muy bien el pienso ecológico.





ENTIDAD

**AMICA**

PROYECTO

**Proyecto LIFE LIFE17 NAT/ES/000495 «Urgent measures for controlling the spread of Pampa Grass (Cortaderia selloana) in Atlantic area» LIFE Stop Cortaderia**

---

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

La cortaderia selloana o plumero de la pampa, es una especie invasora muy agresiva para hábitats naturales y humanizados. El Arco Atlántico, corredor costero del centro de Portugal hasta Poitou-Charentes, es la región europea más afectada y, dentro de él, Cantabria el territorio con situación más grave. La propagación de año en año e infestación de plumero se ha visto acelerada por la rápida expansión de las áreas suburbanas e industriales. Este proceso está afectando a especies nativas y deteriorando hábitats naturales locales, restringiendo además las posibilidades de uso público de esas áreas. Es por ello que esta situación requiere, y requiere aún, una acción urgente.





ENTIDAD

## ALTERNATIVA3 SCCL

PROYECTO

### **Venta y distribución a nivel nacional e internacional de café, cacao y azúcar de Comercio Justo**

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

ALTERNATIVA3 SCCL procesa y envasa materias primas de comercio justo importadas de países del Sur (café, cacao y azúcar). Además se caracteriza por realizar talleres de sensibilización en escuelas de primaria y secundaria sobre la importancia de la producción ecológica y del comercio justo.





ENTIDAD

## FUNDACIÓN PAU COSTA

PROYECTO

### Rebaños de Fuego

---

#### DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

La cuenca Mediterránea se caracteriza por tener bosques no gestionados bajo una vulnerabilidad creciente a los incendios forestales debido al cambio climático. Unos pocos incendios son responsables de una gran superficie quemada, a los que son incapaces de hacer frente a los medios de extinción (a pesar de las grandes inversiones) y suponen un riesgo cada vez mayor para la sociedad. Los especialistas matizan que «la extinción es la respuesta, pero no la solución», y que esta última pasa por la gestión sostenible de los bosques y de los paisajes forestales.

La ganadería extensiva es una práctica tradicional que aporta importantes beneficios a la sociedad (la conservación del paisaje, la gestión del riesgo de incendios y la producción de carne y lácteos de gran calidad). Pero la presencia de rebaños cada vez es más escasa y este hecho conlleva la formación de masas forestales más propensas a los incendios y su propagación. Por ello, la presencia de rebaños en zonas forestales se ha convertido en un interés compartido por propietarios, ganaderos, cuerpos de bomberos, agentes rurales, y establecimientos que ofrecen productos agroalimentarios con valor añadido; lo que ha motivado el proyecto Rebaños de Fuego.



«Rebaños de Fuego» es un proyecto que ayuda a gestionar el riesgo de incendios forestales a través del pastoreo y reúne a agentes públicos y privados interesados en la continuidad de la dehesa en nuestros bosques, a través de la convergencia de sus necesidades. Para ello, articula una cadena de producción y consumo de alimentos de los rebaños participantes, que contribuyen como valor agregado a la prevención de incendios en áreas forestales estratégicas, definidas por bomberos.



ENTIDAD

**EIS AILA DEPENDENCIA SL**

PROYECTO

**Bosque productivo ecológico**

---

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Se trata de una novedosa iniciativa en Canarias nacida en el año 2015. Es un proyecto que surge con la idea de generar nuevas oportunidades de desarrollo sostenible y al mismo tiempo tratar de paliar muchos de los problemas ambientales, climáticos, productivos, al tiempo que se generan oportunidades de empleo entre las personas de los colectivos más vulnerables.



Producción de productos naturales ecológicos a través de la interacción productiva, formativa, recreativa, y protección de la Madre Naturaleza y la VIDA, basado en la implementación de un Jardín Botánico – versus Bosque Arboreto Análogo, Productivo y Comestible, desde la perspectiva de la Foresta Análoga, la Agroforestería y la Permacultura.



ENTIDAD

**CENTRAL PARC**

PROYECTO

**Agroecología a conciencia**

---

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Trabajo agrícola con conciencia ecológica.

Los alimentos que cosechan son saludables, libres de químicos, respetando los ciclos naturales de la tierra, mejorando la fertilidad del suelo, mediante la utilización óptima de los recursos naturales. Además trabajan en proximidad lo que implica que los productos viajen km 0, generando menor contaminación (Co2).



### 5.2.5. PROPUESTAS DE FUTURO

La principal propuesta de futuro que han indicado las entidades entrevistadas va en la línea de la **gestión del medio natural** desde una **perspectiva integral agroecológica de todo el territorio**. Para ello, algunas de las personas indicaron que se debía realizar, entre otras cosas, un **intercambio de conocimiento** en el ámbito nacional e internacional.

Según han señalado, estos proyectos deberían implementarse de forma que se favorezca la **dinamización local** a través de la **creación de empleo verde**, y el desarrollo de **nuevas líneas de negocio** relacionadas con la conservación de los ecosistemas. Además del desarrollo de **sistemas de agroalimentación local** para producir y consumir **productos de proximidad**.

Si atendemos a las respuestas por áreas específicas, en el sector de la conservación de especies una propuesta de futuro vendría de la mano del plan de acción español contra el tráfico ilegal y el furtivismo internacional de especies silvestres.

En el sector de la ganadería, se ha indicado como propuesta de futuro la puesta en marcha de la **marca de garantía de la ganadería extensiva** a través de campañas de sensibilización social que divulguen los beneficios del consumo de estos alimentos. También se ha marcado la importancia de informar a los consumidores finales sobre la diferencia entre los productos de cercanía, la diferencia entre extensivo y no extensivo, etc.

Y como resumen a todo lo anterior descrito, el impulso de la **bioeconomía**<sup>4</sup> como forma de desarrollo sostenible que incluya leyes y propuestas de negocio que se puedan implementar de forma integral en todo el territorio nacional.

### 5.2.6. COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES Y ORGANIZACIONES

Los datos obtenidos en las entrevistas son muy diversos, y en líneas generales prácticamente todas las empresas entrevistadas colaboran con una amplia red de entidades como son las administraciones públicas, privadas, entidades sociales, y universidades.

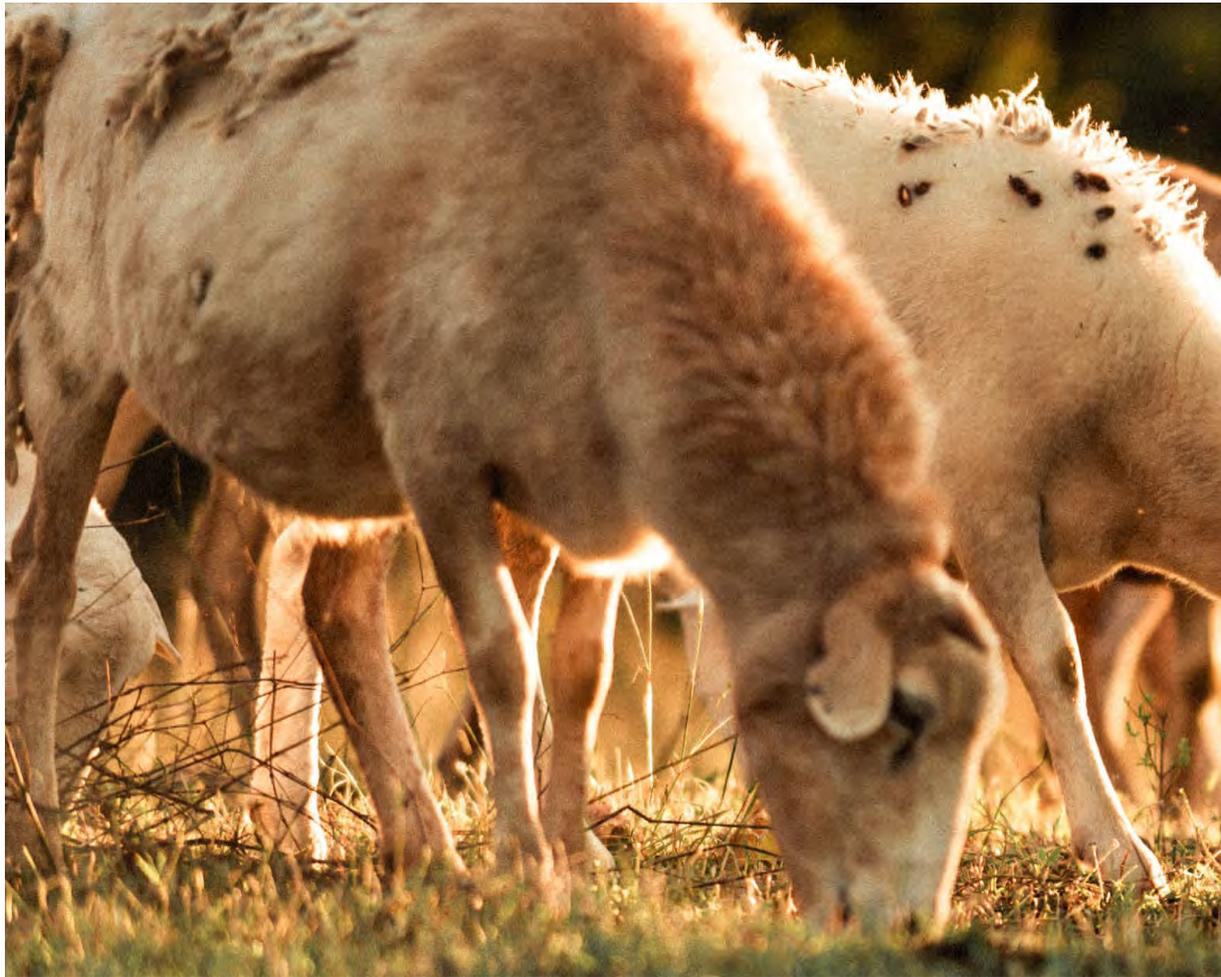
De forma concreta y en relación con las administraciones públicas, varias entidades han remarcado su colaboración con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, también los ayuntamientos e instituciones públicas locales en las zonas donde desarrollan e implementan sus proyectos.

<sup>4</sup> La bioeconomía es la producción, utilización y conservación de los recursos biológicos, incluidos los conocimientos relacionados, la ciencia, la tecnología y la innovación, para proporcionar información, productos, procesos y servicios a todos los sectores económicos, con el objetivo de avanzar hacia una economía sostenible. Definición obtenida de: <https://www.fao.org/climate-change/our-work/issues/bioeconomy/es/>



Así mismo, han incluido colaboraciones con Universidades tanto públicas como privadas, centros de formación y otras entidades como el Museo de Ciencias Naturales.

Por otro lado, se han señalado colaboraciones con la Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria (REAS), el Grupo Cooperativo Tangente, la Plataforma por la Ganadería Extensiva y el Pastoralismo, Ganaderas en red, Red de semillas de Aragón, Rietvell, la Organización Mundial de Comercio Justo y la Organización para el Desarrollo Rural.







# CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES







La Agenda para el desarrollo Sostenible de la ONU conocida como Agenda 2030 fijó unos objetivos de desarrollo sostenible que se han ido tratando en este documento y lanzó un reto mundial para alcanzarlos en el año 2030. El período de ejecución de ese compromiso global fue de 15 años y ya sólo restan 7 ejercicios completos para llegar a la fecha de conclusión. No es mucho tiempo y queda mucho por hacer para cumplir las ambiciosas metas propuestas.

En lo que se refiere a los ODS que promueven la sostenibilidad ambiental, cada día que pasa parecen más oportunos pues la necesidad de preservar el planeta es más evidente hoy. Lograr la conservación de los mares, de los ecosistemas, del aire, evitar el cambio climático y al tiempo ofrecer una forma de vida digna al creciente número de personas que habitan el planeta es el desafío mayor al que se ha enfrentado la humanidad.

Al tiempo que se realizaba este estudio han aparecido las conclusiones de otros análisis sobre el grado de consecución de las metas establecidas en los ODS 2030.

El documento Europe Sustainable Development Report 2022 Achieving the SDGs: Europe's Compass in a Multipolar World. Lafortune, G., Fuller, G., Bermont-Diaz, L., Kloke-Lesch, A., Koundouri, P., Riccaboni, A. (2022). SDSN and SDSN Europe. France: París, indica que Europa se ha estancado en el progreso de adopción de medidas para conseguir los ODS. Las causas principales han sido la pandemia por Covid-19 y la guerra de Ucrania. En estas circunstancias los esfuerzos de los gobiernos se han concentrado en otros focos de atención.

Muestra este estudio que existen diversas velocidades entre los distintos países de Europa en cuanto a la adopción de los ODS. Muestra una mayor velocidad entre los países del norte y oeste europeo frente al avance de los países del este y del Sur de Europa. A España la sitúa en el puesto número 22 de un total de 38 países analizados.

También se ha publicado en julio de 2022 un informe de ESADE y Seidor en el que hacen un estudio sobre la incorporación de los ODS en las empresas de España. El informe «BARÓMETRO ODS 2022 Alineamiento de las empresas españolas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible» muestra que 1 de cada 3 empresas de España está alineada con los ODS. ¿Qué ocurre con el resto de las empresas? Su posición en relación con los ODS es diversa, aunque señalan los autores que un 48,7% de las empresas encuestadas no tienen integrados los ODS en su estrategia y no tienen previsto integrarlos.

El estudio que tenemos delante se ha centrado en un aspecto muy concreto que es el de analizar la respuesta de la economía social al ODS 15. Hay que tener en cuenta que este Objetivo de Desarrollo Sostenible es uno de aquellos que en todos los análisis aparece como menos integrado en la estrategia de las empresas y de las entidades de diversa naturaleza.

El Instituto Nacional de Estadística, en la revisión de los indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible publicada en febrero 2021<sup>5</sup> mantiene que la cobertura de 12 de los 17 los ODS es superior al 50% entre los que destaca el ODS 15 Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad, con una cobertura del 86%.

En este análisis realizado por la Fundación Santa María la Real se han buscado expresamente entidades de economía social con una incorporación prioritaria en sus actividades y estrategias del ODS 15.

A continuación se resumen las conclusiones obtenidas durante todo el proceso de la investigación de forma unificada uniendo toda la información recopilada de las metodologías cuantitativas y cualitativas.

### Consideraciones previas:

- Existe cierta **dificultad para diferenciar entre entidades de economía social de mercado y de no mercado**. Finalmente hemos optado por incluir ambas opciones por considerarlas facetas de la misma realidad que es la economía social en general.
- Hay **muy pocas de las entidades** identificadas que realizan actividades constatables en pro de la consecución del ODS 15, **que indiquen explícitamente su compromiso con los ODS en general y con el número 15, en particular en su página web**.

### BLOQUE I: Conclusiones sobre los datos generales de la entidad.

- Las empresas de economía social en consecución con el ODS 15 son **empresas de pequeño tamaño** entre 1 y 10 personas en su plantilla.
- **La mayoría dispone de -al menos- un 51% de su plantilla compuesta por mujeres**.
- En general, su volumen de negocio y balance (activo) es de menos de un millón de euros. Es por ello que se puede determinar que se trata de **microempresas**.



- Las **subvenciones de las administraciones públicas y la venta de productos y servicios** son las principales vías de financiación de las entidades encuestadas.
- La mitad de las entidades encuestadas desarrollan **proyectos de ámbito nacional**.

La realidad del sector empresarial de España es que el 99% de las empresas son pymes, un 31% micropyme sin empleados o con menos de 10 empleados y así ocurre en la economía social. Un dato relevante es la participación en la fuerza laboral de las mujeres superior al 51% en la mayor parte de las entidades encuestadas.

El tamaño de las empresas afecta lógicamente a su capacidad financiera y la presencia de entidades de economía social de no mercado justifica que las subvenciones de las Administraciones Públicas sea un ingreso relevante.

## **BLOQUE II: Conclusiones sobre el Sector y sus actividades**

- La mitad de las encuestadas se identifican en los sectores de la agricultura, seguido por la conservación de ecosistemas, ganadería, investigación, transformación agroalimentaria y consultoría.
- Las actividades principales que realizan son la implementación de proyectos, la formación y la venta de productos y servicios.

El ODS 15 se ocupa de proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad. Es por ello que la agricultura y servicios similares tengan una conexión directa con el mismo. Pero lógicamente no cualquier tipo de práctica sino aquellas con criterios de sostenibilidad apostando por la agricultura ecológica, los modelos tradicionales no industrializados, etc.

## **BLOQUE III: Conclusiones sobre los Objetivos estratégicos en consecución con el ODS 15**

- Los principales objetivos estratégicos de las entidades son: la conservación de ecosistemas, utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, frenar la pérdida de la diversidad biológica y revertir la degradación del suelo perfectamente alineados con el ODS 15.



#### BLOQUE IV: Conclusiones sobre los nichos de mercado

- Los principales proyectos que se llevan a cabo están enfocados a la venta de productos y servicios, emprendimiento, innovación y digitalización, marco regulatorio.
- Y en cuanto a sus nichos de mercado, las entidades entrevistadas llevan a cabo proyectos relacionados con educación para la conservación de la biodiversidad. El fomento de la **agricultura ecológica y la ganadería extensiva**. Planes de **protección del ecosistema**. Fomento de la compra de **alimentación local ecológica para escuelas y comedores infantiles**. Los **bancos de recuperación de semillas**. La **protección del arbolado de fincas** y la **protección y custodia del territorio**. Actividades para la **conservación de la fauna** a través de la creación de puntos de nidificación de especies, y por último, la **prevención de incendios forestales**.

Como se ve hay diversos enfoques útiles para la protección de los ecosistemas, desde el trabajo directo con la tierra, la conservación de la biodiversidad mediante el cuidado de los seres vivos y la reserva de capital genético, la custodia del territorio, etc.

#### BLOQUE V: Conclusiones sobre sus retos, actividades, dificultades y oportunidades de futuro

La economía social es una respuesta autoorganizada, autónoma y solidaria a problemas de la sociedad. Ofrece soluciones a situaciones en las que las administraciones o las empresas no las ofrecen o son parciales.

Por su compromiso con los problemas comunes se asigna a la economía social un plus de exigencia ética y se le reclaman respuestas innovadoras ante situaciones complejas. Podríamos decir que se exige más a la economía social que al resto de los actores.

Anteriormente se ha comprobado cómo en las nuevas leyes autonómicas sobre economía social (Galicia, La Rioja, Canarias) animan directamente a las entidades de este sector a contribuir a los Objetivos del Desarrollo Sostenible y a resolver, por ejemplo, los problemas de la despoblación, la sostenibilidad ambiental, la igualdad de las personas, etc.

Se ha constatado que, aunque hay numerosas entidades de la economía social que realizan trabajos agrícolas, forestales, de comercio de alimentos, etc. no hay tanta inclusión del ODS 15 en sus estrategias específicas.



Se han identificado, eso sí, interesantes prácticas que pueden constituir un ejemplo para otras entidades e inspiración para futuros emprendedores sociales. Hay, por tanto, un campo de interés y una oportunidad de que la visión que tienen estas entidades se aplique a un reto tan relevante como el ODS 15.

- Las **dificultades** que encuentran estas entidades son muy similares en todos los casos. Claramente destacan la falta de financiación, la burocracia administrativa, los conflictos entre administraciones públicas, la falta de visión conjunta de territorio, la inestabilidad política, las limitaciones administrativas y la dificultad de replicar acciones en otros territorios.
- Las **oportunidades** están enfocadas en las nuevas líneas de ayudas económicas de Europa, la legislación europea y española de adaptación al cambio climático y protección de los ecosistemas, en los proyectos que se pueden implementar en las superficies de territorio que están abandonadas o sin uso en toda España, así como la generación de empleo verde. También es interesante remarcar que, como consecuencia del calentamiento global y de los efectos del cambio climático, existe una mayor sensibilización y conciencia social sobre la conservación de la naturaleza.
- Van apareciendo nuevos **modelos de negocio** que cumplen con la protección ambiental y ofrecen buenas oportunidades de creación de empleo. Las entidades ven como propuestas interesantes de futuro los proyectos sobre bioeconomía, la gestión integral agroeconómica, la creación de proyectos de dinamización local y el intercambio de conocimiento a nivel nacional e internacional.

Las entidades de la economía social necesitan más visibilidad, y una mayor consideración por parte del resto de los actores (públicos y privados) como socios relevantes en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Ayudará mucho la introducción, de una vez por todas, de cláusulas sociales que reconozcan la contribución de estas entidades a la economía. Y en definitiva, un verdadero apoyo de las administraciones para avanzar en la mejora de nuestra sociedad.





# PROPUESTAS DE FUTURO







Este estudio pone de manifiesto la creciente participación de las entidades de la economía social en la respuesta a los ODS 2030, en particular, al ODS 15.

El trabajo que se precisa no concluye con la entrega de este documento. Será oportuno ampliar el análisis sobre cómo, desde la economía social, se trabaja por crear una sociedad mejor y más sostenible en los aspectos sociales, económicos y ambientales.

En el ámbito de los retos ambientales será muy útil generar un amplio repositorio de aquellas entidades que tienen una voz propia y están realizando acciones relevantes para superar los retos del cambio climático y la conservación de la vida en los océanos y mares, la gestión de residuos, la calidad del aire, la economía circular, así como la protección de la biodiversidad.

En definitiva, estudios como este sirven para dar visibilidad a la economía social, destacar su trabajo y analizar su corresponsabilidad en la respuesta a los problemas colectivos. También sirven para ofrecer inspiración a nuevos emprendedores sociales y a entidades de este sector para que amplíen sus líneas de actividad o inicien otras nuevas.





# BIBLIOGRAFÍA Y ANEXOS







## BIBLIOGRAFÍA

- Alvarado Riquelme, M. et al (2016). *Influencia del Tercer Sector en el desempeño empresarial como justificación de la necesidad de innovación social* 1ª ed. – Madrid : Instituto Nacional de Administración Pública, (Colección INNAP INVESTIGA. Serie INNOVACIÓN SOCIAL).
- Asociación de Fundaciones Privadas dedicadas a la Conservación de la Naturaleza y Protección del Medio Ambiente. (s. f.). *Listado Ecofundaciones*. Recuperado 17 de octubre de 2022, de <http://afundacionesnaturaleza.org/entidades-miembros/>
- Asociación Española de Recuperadores de Economía Social y Solidaria. (s. f.). *Listado de entidades AERESS*. Recuperado 17 de octubre de 2022, de <https://aeress.org/mapa-entidades-aeress/>
- Tejeiro, J. B. (2004). *Economía social: concepto y delimitación*. *Mediterráneo económico*, (6), 25-33.
- Belén, V. S. (2022). Cuarta Revolución Industrial. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/cuarta-revolucion-industrial.html>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (s. f.). *Bioeconomía | Cambio climático*. Recuperado 7 de noviembre de 2022, de <https://www.fao.org/climate-change/our-work/issues/bioeconomy/es/>
- Carrió et al. (2022). Barómetro ODS 2022. *Alineamiento de las empresas españolas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. ESADE Creapolis. [https://drive.google.com/file/d/1u2nhisf9pWBqUeGuUUjUN5qr\\_xMGe9ji/view](https://drive.google.com/file/d/1u2nhisf9pWBqUeGuUUjUN5qr_xMGe9ji/view)
- CEPES. (2020) *La contribución de la Economía social a los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. 4º INFORME sobre la experiencia de las empresas españolas de economía social en la Cooperación al desarrollo 2017-2019
- Cepes. (s.f). *Economía social*. <https://www.cepes.es/econ-social-que-es>

- Chaves Ávila, R., Monzón Campos, J. L. & Zaragoza Pascual, G. (2013). *La economía social: concepto, macromagnitudes y yacimiento de empleo para el Trabajo Social*. Cuadernos de Trabajo Social, 26(1).
- Comisión Europea COM 778 (2021). *Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: Construir una economía que funcione para las personas: un plan de acción para la economía social*.
- Comisión Europea. (2011). *Estrategia de la UE sobre la Biodiversidad hasta 2020*. [https://ec.europa.eu/environment/nature/info/pubs/docs/brochures/2020%20Biod%20brochure\\_es.pdf](https://ec.europa.eu/environment/nature/info/pubs/docs/brochures/2020%20Biod%20brochure_es.pdf)
- Comisión Europea. (2019). *Un pacto verde europeo*. Web oficial de la Unión Europea. Recuperado 4 de noviembre de 2022, de [https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/priorities-2019-2024/european-green-deal\\_es](https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/priorities-2019-2024/european-green-deal_es)
- Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CCOO). (2010). *Guía sobre la economía social y solidaria*. <https://www.ccoo.es/7b87c937a2a31bec210192511b97d5f2000001.pdf>
- Confederación Empresarial Española de Economía Social (CEPES). (2022). *Las empresas más relevantes de la Economía Social*. <https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=https://www.cepes.es/files/publicaciones/130.pdf>
- Confederación Empresarial Española de Economía Social (CEPES). (2019). *La Economía Social y CEPES, reconocidos en el informe de Progreso de la Agenda 2030 presentada en Nueva York por el Gobierno*. [https://www.cepes.es/nota-prensa/576\\_economia-social-cepes-reconocidos-informe-progreso-agenda-2030-presentada-nueva-york-gobierno](https://www.cepes.es/nota-prensa/576_economia-social-cepes-reconocidos-informe-progreso-agenda-2030-presentada-nueva-york-gobierno)
- Deloitte. (2018). *La importancia de los ODS para las empresas*. <https://www2.deloitte.com/es/es/pages/governance-risk-and-compliance/articles/importancia-ods-empresas.html>
- EFE (4 de junio de 2022). *España escala al puesto 16 en objetivos mundiales de desarrollo sostenible*. El Confidencial. [https://www.elconfidencial.com/medioambiente/soy-eco/2022-06-04/ods-espana-puesto-16-mundial\\_3436297/](https://www.elconfidencial.com/medioambiente/soy-eco/2022-06-04/ods-espana-puesto-16-mundial_3436297/)



- Red Española para el Desarrollo Sostenible (REDS). (2022). *Informe sobre el desarrollo sostenible en europa*. <https://reds-sdsn.es/el-informe-sobre-el-desarrollo-sostenible-en-europa-senala-un-estancamiento-en-el-avance-de-los-ods/>
- Federación Asociaciones Empresas Inserción. (s. f.). *La Guía de las Empresas de Inserción*. Recuperado 19 de octubre de 2022, de <https://drive.google.com/file/d/1wwifNltPfequeKX9weMeEhdNh26ACylT/view>
- Fundación Biodiversidad. (s. f.). *Fundación Biodiversidad*. Recuperado 7 de noviembre de 2022, de [https://drive.google.com/file/d/1DrSKnLbwfBMPseLWdRAJAxVfNo\\_7mfN3/view](https://drive.google.com/file/d/1DrSKnLbwfBMPseLWdRAJAxVfNo_7mfN3/view)
- Fundación Global Nature. (s. f.). *Estudio de fondo sobre el binomio Empresa y Biodiversidad en España*. Recuperado 16 de noviembre de 2022, de [https://ieeb.fundacion-biodiversidad.es/sites/default/files/estudio-binomio-empresa-biodiversidad\\_fgn.pdf](https://ieeb.fundacion-biodiversidad.es/sites/default/files/estudio-binomio-empresa-biodiversidad_fgn.pdf)
- Gobierno de España. (29 de junio de 2018). *Plan de acción para la implementación de la Agenda 2030*. Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible. [https://transparencia.gob.es/transparencia/dam/jcr:69584062-4118-405e-95b3-4a349167c36b/PlanAccion\\_implementacion\\_Agenda2030.pdf](https://transparencia.gob.es/transparencia/dam/jcr:69584062-4118-405e-95b3-4a349167c36b/PlanAccion_implementacion_Agenda2030.pdf)
- Gómez Alvarez, Juan Jesús (2022). *Economía Social y Tercer Sector. Figuras clave en la recuperación de la sociedad pospandemia*. 33º Congreso Internacional del CIRIEC. Nuevas dinámicas mundiales en la era post-covid; desafíos para la economía pública, social y cooperativa. Valencia, 13 – 15 junio de 2022.
- Gómez Alvarez, Juan Jesús (2022). *Economía Social y Tercer Sector*. REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos (141) 1 -16.
- Lafortune, G., Fuller, G., Bermont-Diaz, L., Kloke-Lesch, A., Koundouri, P., Riccaboni, A. (2022). *Achieving the SDGs: Europe's Compass in a Multipolar World. Europe Sustainable Development Report 2022*. SDSN and SDSN Europe. France: Paris
- Noticias Parlamento europeo (26 de mayo de 2020). *Proteger la biodiversidad en Europa: la estrategia de la UE*. <https://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/society/20200519STO79422/proteger-la-biodiversidad-en-europa-la-estrategia-de-la-ue>



Organización de las Naciones Unidas. (s.f). *Agenda para el desarrollo sostenible*. Recuperado 20 de septiembre de 2022  
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (s. f.). *Bosques, desertificación y diversidad biológica*.  
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/biodiversity/>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (s. f.). *Bioeconomía | Cambio climático*. Recuperado 7 de noviembre de 2022, de  
<https://www.fao.org/climate-change/our-work/issues/bioeconomy/es/>

Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura. (s. f.). *Una nueva perspectiva. Evaluación de los recursos forestales mundiales 2020*.  
<https://www.fao.org/forest-resources-assessment/2020/es>

REAS Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria. (s. f.). *Listado de entidades REAS*. Recuperado 17 de octubre de 2022, de <https://reas.red/somos/#seccion-entidades>

Social Economy Europe (2002). *Social Economy Charter . A different model of enterprise and organization, a different type of entrepreneurship*.



## ANEXOS

### ANEXO I

#### Índice de figuras

- **Figura 1.** Objetivos de desarrollo sostenible
- **Figura 2.** Pacto Verde Europeo
- **Figura 3.** Situación actual del cumplimiento del ODS 15
- **Figura 4.** Tendencias sobre el cumplimiento del ODS 15
- **Figura 5.** Segmentación de economía social, solidaria y tercer sector.
- **Figura 6.** La Transformación de la Industria basada en la Innovación Tecnológica y Disruptiva
- **Figura 7.** Número de empresas/entidades de la Economía Social
- **Figura 8.** Los ODS a los que la economía social considera que contribuye en mayor o menor medida
- **Figura 9.** Percepción del tejido asociativo de CEPES de los ODS a los que contribuyen sus actividades y proyectos.

#### Índice de tablas

- **Tabla 1.** Clasificación de los ODS
- **Tabla 2.** Indicadores del ODS
- **Tabla 3.** Fuentes de obtención de las entidades de economía social
- **Tabla 4.** Estructura de las entrevistas realizadas a las entidades.



- **Tabla 5.** Listado de organizaciones que han participado en la entrevista semi-estructurada
- **Tabla 6.** Estrategias y actividades
- **Tabla 7.** Dificultades

### Índice de gráficos

- **Gráfico 1.** Distribución poblacional por forma jurídica (nº absoluto)
- **Gráfico 2.** Distribución por tamaño de la plantilla (nº absoluto)
- **Gráfico 3.** Distribución por porcentaje de mujeres en la plantilla (%)
- **Gráfico 4.** Volumen de negocio (%)
- **Gráfico 5.** Tamaño de su balance activo (%)
- **Gráfico 6.** Principales vías de financiación de la entidad (nº absoluto)
- **Gráfico 7.** Localización geográfica de las entidades (%)
- **Gráfico 8.** Área de actuación de la entidad (%)
- **Gráfico 9.** Sector de la entidad (nº absoluto)
- **Gráfico 10.** Actividades principales que se desarrollan en la entidad (nº absoluto)
- **Gráfico 11.** Objetivos estratégicos en consecución con el ODS 15 (nº absoluto)
- **Gráfico 12.** Tipos de proyectos desarrollados (nº absoluto)
- **Gráfico 13.** Grado de innovación (%)



## LISTADO DE ORGANIZACIONES QUE RESPONDIERON AL FORMULARIO

EMPRESA	PAGINA WEB
ADEAC	<a href="http://www.adeac.es">www.adeac.es</a>
AERESS	<a href="http://www.aerness.org">www.aerness.org</a>
AGACA	<a href="http://www.agaca.coop">www.agaca.coop</a>
ALTERNATIVA 3 SCCL	<a href="http://www.alternativa3.com">www.alternativa3.com</a>
AMUS ACCION POR EL MUNDO SALVAJE	<a href="http://www.amus.org.es">www.amus.org.es</a>
ASOCIACIÓN AMICA	<a href="http://www.amica.es">www.amica.es</a>
ASOCIACIÓN ARAGONESA DE AGRICULTURA DE CONSERVACIÓN (AGRACON)	<a href="http://www.nolaboreo.es">www.nolaboreo.es</a>
ASOCIACIÓN BIOSEGURA	<a href="http://www.biosegura.es">www.biosegura.es</a>
ASOCIACIÓN DE AGRICULTURA REGENERATIVA	<a href="http://www.agriculturaregenerativa.es">www.agriculturaregenerativa.es</a>
ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO SUBBÉTICA ECOLÓGICA	<a href="http://subbeticaecologica.com">subbeticaecologica.com</a>



---

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES, ELABORADORES Y TIENDAS ECOLÓGICAS VALLAECOLID	<a href="http://www.vallaecolid.es">www.vallaecolid.es</a>
ASOCIACIÓN DEL CORZO ESPAÑOL	<a href="http://www.corzo.info">www.corzo.info</a>
ASOCIACIÓN DOMITILA HERNÁNDEZ	<a href="https://www.facebook.com/AsociacionDomitilaHernandez/">https://www.facebook.com/ AsociacionDomitilaHernandez/</a>
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA AGRICULTURA DE CONSERVACIÓN. SUELOS VIVOS	<a href="http://www.agriculturadeconservacion.org">www.agriculturadeconservacion.org</a>
ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL RED TERRAE	<a href="http://www.tierrasagroecologicas.es">www.tierrasagroecologicas.es</a>
ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS FORESTALES (ASEMFO)	<a href="http://www.asefmfo.org">www.asefmfo.org</a>
ASSOCIACIÓ LA SORELLONA	<a href="http://www.sorellona.org">www.sorellona.org</a>
ASSOCIACIÓ PER LA SALVAGUARDA DE LA BIODIVERSITAT I LA NATURA	<a href="http://www.lasabina.cat">www.lasabina.cat</a>
AVAC (ASOCIACIÓN VALLISOLETANA DE AGRICULTURA DE CONSERVACIÓN)	<a href="http://www.avac.es">www.avac.es</a>
BUSCÁNDOME LAS HABICHUELAS S.L.U	<a href="http://www.buscandomelashabichuelas.com">www.buscandomelashabichuelas.com</a>
CENTRAL PARC DEL BAIX LLOBREGAT SCCL	<a href="https://centralparc.cat/">https://centralparc.cat/</a>

---



---

CHOMANDOS. MÁS ALLÁ DE LA AVENTURA	<a href="http://www.chomandos.com">www.chomandos.com</a>
COTASA, COOP. V.	<a href="https://cotasa.org/">https://cotasa.org/</a>
CSA VEGA DE JARAMA	<a href="http://csavegadejarama.org">csavegadejarama.org</a>
DCOOP SCA	<a href="https://dcoopsostenible.es">https://dcoopsostenible.es</a>
DENDROS COOPERATIVA	<a href="http://www.dendros-coop.com">www.dendros-coop.com</a>
ECOHERENCIA	<a href="http://www.ecoherencia.es">www.ecoherencia.es</a>
EIS AILA DEPENDENCIA SL	<a href="https://www.ailacuidadoresadomicilio.com/es/">https://www.ailacuidadoresadomicilio.com/es/</a>
EL RINCÓN LENTO	<a href="http://www.elrinconlento.org">www.elrinconlento.org</a>
ESPACIO AGROECOLOGICO SLL	<a href="http://Cultivando.es">Cultivando.es</a>
FINCA EL CABILLÓN/FUNDACIÓN EDES	<a href="http://www.fincaelcabillon.org/www.fundacionedes.org">www.fincaelcabillon.org/www.fundacionedes.org</a>
FONDO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES SALVAJES, FAPAS	<a href="http://www.fapas.es">www.fapas.es</a>
FUNDACIÓN AMIGOS DEL ÁGUILA IMPERIAL, LINCE IBÉRICO Y ESPACIOS NATURALES DE CARÁCTER PRIVADO	<a href="http://www.amigosaguilaimperial.org">www.amigosaguilaimperial.org</a>
FUNDACIÓN ANDANATURA	<a href="http://www.andanatura.org">www.andanatura.org</a>

---



---

FUNDACIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE	<a href="https://fundaciondesarrollosostenible.org/">https://fundaciondesarrollosostenible.org/</a>
FUNDACIÓN ENTRETANTOS	<a href="http://www.entretantos.org">www.entretantos.org</a>
FUNDACIÓN FIEB	<a href="https://www.fiebfoundation.org/">https://www.fiebfoundation.org/</a>
FUNDACIÓN GLOBAL NATURE	<a href="http://www.fundacionglobalnature.org">www.fundacionglobalnature.org</a>
FUNDACIÓN GLOBAL NATURE	<a href="http://www.fundacionglobalnature.org">www.fundacionglobalnature.org</a>
FUNDACIÓN INTERNACIONAL PARA LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS	<a href="http://fundacionfire.org">fundacionfire.org</a>
FUNDACIÓN LURGAIA FUNDAZIOA	<a href="http://Lurgaia.org">Lurgaia.org</a>
FUNDACIÓN MONTE MEDITERRÁNEO	<a href="https://www.fundacionmontemediterraneo.com">https://www.fundacionmontemediterraneo.com</a>
FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DEL QUEBRANTAHUESOS	<a href="http://www.quebrantahuesos.org">www.quebrantahuesos.org</a>
FUNDACIÓN PAU COSTA	<a href="http://www.paucostafoundation.org">www.paucostafoundation.org</a>
FUNDACIÓN TRENCA	<a href="http://www.fundaciontrenca.org">www.fundaciontrenca.org</a>
FUNDACIÓN TRENCA	<a href="https://trenca.org/">https://trenca.org/</a>
FUNDACIÓN ULTZAMA 2013	<a href="http://www.granjaescuelaultzama.es">www.granjaescuelaultzama.es</a>

---



---

FUNGI NATUR	<a href="http://www.funginatur.com">www.funginatur.com</a>
GERMINANDO	<a href="http://www.germinando.es">www.germinando.es</a>
GOILURRA	<a href="http://www.goilurra.org">www.goilurra.org</a>
GRUPO LINCE ASPRONA SLU	<a href="http://www.grupolince.com">www.grupolince.com</a>
HUERTA MOLINILLO S.COOP.	<a href="http://huertamolnillo.blogspot.com/">http://huertamolnillo.blogspot.com/</a>
ISONORTE EMPLEO S.L.U.	<a href="http://www.isonorte.org">www.isonorte.org</a>
LA ENTREVERÁ S.COOP. DE CLM	<a href="http://www.laentrevera.es">www.laentrevera.es</a>
LA SAZÓN SDAD COOP	<a href="http://www.lasazonsca.blogspot.com">www.lasazonsca.blogspot.com</a> <a href="https://lasazon.es">https://lasazon.es</a>
LLANERO SOLIDARIO	<a href="http://www.llanerosolidario.org">www.llanerosolidario.org</a>
QUESERIA Y GANADERÍA ROCA DE CABRA	<a href="http://www.rocadecabra.com">www.rocadecabra.com</a>
RESILIANDO	<a href="http://www.resiliando.com">www.resiliando.com</a>
SAEMA EMPLEO	<a href="http://www.saema.es">www.saema.es</a>
SUSTRAIAK HABITAT DESIGN	<a href="http://www.sustraiak.coop">www.sustraiak.coop</a>
TRAPEROS DE EMAÚS HUELVA	<a href="http://www.emaushuelva.es">www.emaushuelva.es</a>
XARXA PER A LA CONSERVACIÓ DE LA NATURA	<a href="https://xcn.cat/">https://xcn.cat/</a>

---



## CUESTIONARIO EMPLEADO EN EL ESTUDIO

¡Hola!

Necesitamos tu ayuda para la elaboración de un estudio descriptivo que tiene como objetivo identificar y caracterizar las empresas y entidades de economía social en España que afrontan retos de Desarrollo Sostenible y se especializan en la gestión de ecosistemas terrestres (ODS 15).

Asimismo, también queremos conocer las estrategias y buenas prácticas de las entidades que cumplen estos criterios del estudio.

Para ello necesitamos que cumplimentes las siguientes preguntas breves que nos ayudarán a segmentar y categorizar a los diferentes tipos de entidades.

Este estudio está realizado por la Fundación Santa María la Real con la financiación del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Queremos agradecerte tu colaboración. En cuanto se finalice el estudio nos pondremos en contacto para compartir sus resultados.

¡Muchas gracias!

### **1. Nombre de la entidad: \***

### **2. Correo electrónico de contacto: \***

Esta dirección de correo electrónico se compartirá con el Ministerio de Trabajo y Economía Social del gobierno de España, dentro del marco de las actividades para la promoción del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas 2022.

### **3. Página web \***



#### **4. Descripción breve de la actividad de la entidad: \***

Indique de forma breve una descripción del origen y actividades que desarrolla la entidad.

#### **5. Tipo de entidad: \***

Indique de forma breve una descripción del origen y actividades que desarrolla la entidad.

Marca solo un óvalo.

- Asociación sin ánimo de lucro
- Fundación privada
- Empresas de inserción Sociedad Laboral
- Centros Especiales de Empleo
- Mutualidad
- Cooperativas
- Cofradía de pescadores

#### **6. Nº de empleados en plantilla: \* Marca solo un óvalo.**

- De 1 a 10
- Entre 11 y 50
- Entre 51 y 250
- Más de 250
- Otro: \_\_\_\_\_



## 7. Porcentaje de mujeres en la plantilla \*

*Estos datos se utilizarán solo a efectos estadísticos, garantizando el uso anónimo de sus respuestas.*

Marca solo un óvalo.

- Entre un 0% y 25 % de la plantilla está compuesta por mujeres
- Entre un 26% y un 50% de la plantilla está compuesta por mujeres
- Entre un 51% y un 75% de la plantilla está compuesta por mujeres
- Entre un 76% y un 99% está compuesta por mujeres
- Un 100% de la plantilla está compuesta por mujeres

## 8. Volumen de negocio \*

*Indique cuál es su facturación anual. Estos datos se utilizarán sólo a efectos estadísticos, garantizando el uso anónimo de sus respuestas.*

Marca solo un óvalo.

- Menos de 1 millón de euros de facturación
- Entre 1 y 2 millones de euros de facturación
- Entre 2 y 5 millones de euros de facturación
- Entre 5 y 10 millones de euros de facturación
- Más de 10 millones de euros de facturación
- Otro:



## 9. Tamaño de su balance (activo) \*

Indique cuál es el tamaño de la entidad teniendo en cuenta el balance (activo). Estos datos se utilizarán sólo a efectos estadísticos, garantizando el uso anónimo de sus respuestas.

Marca solo un óvalo.

- Menos de 1 millón de euros de activo
- Entre 1 y 2 millones de euros de activo
- Entre 2 y 5 millones de euros de activo
- Entre 5 y 10 millones de euros de activo
- Más de 10 millones de euros de activo
- Otro:

## 10. Principales vías de financiación de la entidad: \*

Indique cuáles son las principales vías de financiación de la entidad (puede marcar varias opciones)

*Selecciona todos los que correspondan.*

- Venta de productos y servicios / Actividades comerciales al cliente final (B2C)
- Negocio con entidades privadas (B2B)
- Subvenciones de administraciones públicas
- Contratos públicos
- Convenios y subvenciones de entidades privadas
- Fundraising / donaciones
- Otro:



**11. Localización de la sede principal de la entidad: \*** Marca solo un óvalo.

- Andalucía
- Aragón
- Principado de Asturias
- Islas Baleares
- Canarias
- Cantabria
- Castilla y León
- Castilla - La Mancha
- Cataluña
- Comunitat Valenciana
- Extremadura
- Galicia
- Comunidad de Madrid
- Región de Murcia
- Comunidad Foral de Navarra
- País Vasco
- La Rioja
- Ciudad Autónoma de Ceuta
- Ciudad Autónoma de Melilla



**12. Área de actuación de la entidad: \*** Marca solo un óvalo.

- Internacional
- Nacional
- Autonómico Local

**13. Sector de la entidad: \***

*Selecciona todos los que correspondan.*

- Investigación
- Consultoría
- Conservación de ecosistemas
- Agricultura
- Ganadería
- Acuícola
- Gestión de aguas
- Producción de energía verde
- Transformación agroalimentaria
- Gestión de residuos
- Turismo en espacios protegidos
- Otro:



#### 14. Actividades principales que realiza la entidad: \*

*Selecciona todos los que correspondan.*

- Proyectos
- Investigación / Publicación de informes y estudios Formación
- Eventos/Campañas Premios
- Marco regulatorio
- Fundraising
- Productos y servicios
- Otro:

#### 15. Objetivos estratégicos de la entidad: \*

Los objetivos estratégicos son los fines o metas principales que la entidad tiene marcados para lograr en un periodo determinado de tiempo.

*Selecciona todos los que correspondan.*

- Utilización sostenible de los ecosistemas terrestres
- Gestionar de manera sostenible los bosques (lucha contra la deforestación )
- Conservación de ecosistemas
- Combatir la desertificación
- Detener y revertir la degradación de la tierra/suelo
- Frenar la pérdida de diversidad biológica (protegiendo las especies animales y vegetales amenazadas y combatir la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas)
- Otro:



## 16. Tipos de proyectos realizados: \*

Indique cuáles son los principales proyectos o iniciativas que se llevan a cabo en la actualidad en la entidad.

*Selecciona todos los que correspondan.*

- Emprendimiento
- Venta de productos o servicios
- Gestión empresarial y talento
- Marco Regulatorio
- Financiación
- Innovación y Digitalización
- Internacionalización
- Otro:

## 17. Grado de Innovación de la entidad: \*

Según define el INE la innovación se basa en los resultados de nuevos desarrollos tecnológicos, nuevas combinaciones de tecnologías existentes o en la utilización de otros conocimientos adquiridos por su entidad. Los simples cambios de organización o de gestión no deben incluirse. La innovación debe ser nueva para la entidad. No es necesario que sea nueva en el mercado. No importa que la innovación haya sido desarrollada por su entidad o por otra entidad.

Marca solo un óvalo.

- Grado de innovación entre 0% y 25 %
- Grado de innovación entre 25% y 50%
- Grado de innovación entre 50% y 75%



- Más de un 75%
- Otro:

**18. Proyecto más relevante de la entidad: \***

Describir el nombre del proyecto o proyectos más relevantes de la entidad que se haya puesto en marcha y que se desee remarcar como ejemplo de buenas prácticas.





# Fundación Santa María la Real

[www.fundacionsantamarialareal.org](http://www.fundacionsantamarialareal.org)



@FundacionSMLRPH



@fundacion.smlrph



@FundacionSantaMarialaReal



@Canalpatrimonio



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ECONOMÍA SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO  
Y ECONOMÍA SOCIAL

D. G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO,  
DE LA ECONOMÍA SOCIAL  
Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL  
DE LAS EMPRESAS





